



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE SAN LUIS**

Diario de Sesiones Nº 32 año 2022



“Las Malvinas son argentinas”

XXX SESIÓN ORDINARIA
9 de noviembre 2022



Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

SOSA ARAUJO, Silvia

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

ARENAS, Berta Hortensia

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

PÁEZ, Teresa Catalina

SECRETARIO LEGISLATIVO

CABAÑEZ LANZA, José Víctor

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ARROYUELO BLANCO, María Belén

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

MARIN, María Laura

DIPUTADOS

AGÜERO, Adrián Fabio; **AGÜERO**, Analía María del Valle; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANO**, Carlos Oscar; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **ARENAS**, Berta Hortensia; **BARROZO**, Ariel Oscar; **BECERRA**, Mónica Mariela; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CAUSI**, Verónica Teresa; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **FARIAS**, Humberto Ariel; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Verónica; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GOSTELI**, María del Carmen; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LARROUDÉ**, Bárbara Sofía; **LEYES**, Ramón Alberto; **LUCERO**, Érica Anabela; **LUCERO GUILLET**, Luis Adolfo; **MANCILLA**, María Gabriela; **MERLO**, Mario Raúl; **MORALES**, Gustavo Daniel; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **PÁEZ**, LOGIOIA, Marcelo Horacio; **PÁEZ**, Teresa Carolina; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEDERNERA**, José Hipólito; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **PORTELA**, María del Carmen; **SOSA**, Víctor Manuel; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda; **TROMBOTTO**, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° XXX 9 noviembre de 2022

“Las Malvinas son argentinas”

-En la ciudad de San Luis, a nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las once horas con cuarenta minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

INICIO DE SESIÓN



**-1-
-APERTURA DE LA SESION E
IZAMIENTO DEL PABELLÓN
NACIONAL -**

Sra. Presidente Arenas: Buenos días, señores diputados y diputadas. Habiendo quórum suficiente, vamos a dar comienzo a esta 30º reunión del día 9 de noviembre de 2022. Declaro abierta la presente sesión.

Invito a continuación a izar el pabellón nacional al diputado Marcelo Páez Logioia.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

**-2-
-MINUTO DE SILENCIO-
Coronel Germán Pablo Novali**

Sra. Presidente Arenas: A continuación, los invito a ponerse de pie para hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del coronel de artillería Germán Pablo Novali, quien falleciera en Buenos Aires el día 06/11/2022, y es el compañero de vida

de nuestra presidenta Silvia Sosa Araujo.

Quiero destacar algún recuerdo del coronel Novali en el distrito San Luis, donde ocupó los siguientes cargos: Jefe del grupo de Artillería 7, jefe del grupo de Artillería Antiaéreo 161, primer jefe de "Agrupación de Artillería de Campaña 601", estando a cargo de su creación, quedando este hecho trascendental en la historia del Ejército Argentino.

Por todas estas razones, procedemos a hacer el minuto de silencio.

-Así se hace puestos de pie los señores diputados y público presente-

Sra. Presidente Arenas: Muchas gracias, señores diputados.

**-3-
-ASISTENCIA SEÑORES
DIPUTADOS-**

Sra. Presidente Arenas: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Arenas: Se encuentran presentes: diputada Albornoz, diputada Blumenweig, diputada Gallardo, diputado Lucero Guillet, diputada Perano, diputado Trombotto, diputado Morales, diputado Berardo, diputado Eduardo, diputada Petrino, diputado Pedernera, diputada Portela, diputada Analía Agüero, diputado Farías, diputado Páez Logioia, diputada Delarco, diputado Pereira, diputada Pinelli, diputada Arenas, diputado Alume, diputada Dassa, diputado Hissa, diputada Patafio, diputado Sosa, diputado Barrozo, diputada Becerra, diputada Causi, diputada Gosteli, diputado Muñoz,

diputada Spinuzza, diputado Adrián Agüero, diputada Lucero, diputado Merlo, diputada Garro, diputado Leyes, diputada Ochoa, diputada Mancilla.

-4-

-ASUNTOS ENTRADOS-

Sra. Presidente Arenas: Señores diputado se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados correspondiente a la 30ª sesión ordinaria del año 2022, del día 9 de noviembre.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO



CÁMARA DE DIPUTADOS 30 SESIÓN ORDINARIA – 30 REUNIÓN – 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Beatriz Ochoa y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir merecido homenaje al señor Javier González y sus Baguales, en reconocimiento a la labor artística desplegada por más de 18 años, representando el cancionero popular y a la provincia de San Luis en actuaciones artísticas.** Expediente N° 867 Folio 155 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Gustavo Morales y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje al ciudadano Jorge Rafael (Willie) García, por sus 42 años de labor periodística al servicio de la verdad y libertad de expresión en los medios de comunicación.** Expediente N° 882 Folio 158 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 534-HCS-2022 (01-11-2022) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, con Media Sanción, referido a:

Institúyase el día 04 de noviembre de 1944, como fecha fundacional de la localidad de Desaguadero del departamento Juan Martín de Pueyrredón. EXD 0000-10241090-22. Expediente N° 087 Folio 188 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Nota N° 536-HCS-2022 (01-11-2022), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XI-1086-2022, referida a: **Ley de Lemas.** EXD 0000-9261307/22. Expediente Interno N° 245 Folio N° 156 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XI-1086-2022)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (02-11-2022) de la señora Presidente Provisional del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes, referida a: **Remite Declaración N° 1386-d/2022 (01-11-2022) Expresa apoyo a la implementación del Sistema Electoral de Ley de Lemas.** Expediente Interno N° 246 Folio N° 157 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota "V" N° 092-MC-2022 (02-11-2022) del señor Intendente de la municipalidad de Concarán, referida a: **Solicita que el Poder Legislativo declare el próximo "2023 Año del Cincuentenario de la Asunción a la Gobernación de don Elías Adre".** EXD 0000-11030610-2022. Expediente Interno N° 249 Folio N° 157 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (31-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD 0000-7010077-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Prescripción administrativa, donación del inmueble a favor del Estado Provincial, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente.** Expediente Interno N° 243 Folio 156 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (02-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD 0000-10270565-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Ratificación de Convenio de Juzgado Administrativo Intermunicipal de Faltas, correspondiente a la municipalidad de Fraga.** Expediente Interno N° 244 Folio 156 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (03-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales,

mediante la cual eleva EXD 0000-9300034-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Beazley.** Expediente Interno N° 247 Folio 157 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (11-10-2022) de la señora Presidenta de la Asociación de Medicina General y Equipos de Salud de San Luis (AMGyES), referida a: **Solicita se declare de Interés Provincial el XXXVII Congreso Nacional de Medicina General, Equipos de Salud y Encuentros con la Comunidad.** EXD 0000-11030627-2022. Expediente Interno N° 248 Folio N° 157 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Federico Trombotto y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.509 de Emergencia Agropecuaria por la que se crea el "Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres**

Agropecuarios". Expediente N° 088 Folio 188 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Luciana Perano, referido a: **Reconocimiento del "Festival de los Vientos", de la ciudad de La Punta, departamento Juan Martín de Pueyrredón como Fiesta Provincial.** Expediente N° 089 Folio 188 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS.

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María de Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la apertura de la primer "Escuela Municipal de Hockey de la ciudad de La Toma", en el departamento Coronel Pringles de la provincia de San Luis.** Expediente N° 860 Folio 153 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Mario Raúl Merlo y Berta Arenas, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría de Estado de Transporte Provincial que garantice el transporte automotor de pasajeros entre la localidad de Arizona hasta la ciudad de San Luis.** Expediente N° 861 Folio 153 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**3.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación y visibilizar la situación ocurrida por los incendios en la localidad de Los Overos y zonas aledañas, departamento Gobernador Dupuy.** Expediente N° 862 Folio 154 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE. A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**4.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Sofía Larroudé y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados de la provincia de San Luis, la 14° Marcha del Orgullo que se realizará el día 12 de noviembre en la ciudad de San Luis.** Expediente N° 863 Folio 154 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**5.-**

Con fundamentos del señor diputado autor José Pedernera y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reconocer la trayectoria del señor Argentino Segundo "Tino" Lucero, por su labor en la comunicación durante 30 años ininterrumpidos, Director de FM Tiempo, 97.5 de la localidad**

de Naschel, departamento Chacabuco. Expediente N° 864 Folio 154 Año 2022.-

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**6.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo dé efectivo cumplimiento a lo establecido en la Ley N° I-0970-2017 Proyecto Integral de Vivienda, donde se establece la Garantía de Cupo Mínimo, discapacidad y violencia de género.** Expediente N° 865 Folio 154 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL**7.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Ministerio de Salud contemple la creación de un centro de salud en la localidad de "La Toma Vieja", departamento Pringles.** Expediente N° 866 Folio 154 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**8.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Vivienda, ordene y regularice la situación dominial de los adjudicatarios del Barrio 60**

viviendas de Unión, departamento Dupuy. Expediente N° 868 Folio 155 Año 2022.

A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

9.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresa preocupación por el abuso sexual a una menor de 14 años y de los resultados mostrados por las estadísticas delictivas que muestran cifras récord en hechos vinculados a la integridad sexual.** Expediente N° 869 Folio 155 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA. A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

10.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ariel Barrozo, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados al Día Mundial de la Diabetes.** Expediente N° 871 Folio 155 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados las Jornadas de Enseñanza Interactiva y Estadísticas organizadas por el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (FCFMyN).** Expediente N° 872 Folio 156 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresa preocupación por la desesperante escasez de agua en Potrero de los Funes.** Expediente N° 873 Folio 156 Año 2022.

A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

13.-

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar beneplácito por la destacada labor nacional e internacional de la doctora Adelaida García, médica tocoginecóloga, subespecialista en uroginecología, oriunda de Quines y que ha representado a nuestra Provincia y al País en la Cumbre Anual de la International Continece Society Viena 2022.** Expediente N° 874 Folio 156 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados los programas de radio: "Por amor a cuyo", "Recuerdos y herencias" y "Rastros antiguos", por su trayectoria y por ser actores importantes que mantienen nuestra cultura en el hogar de nuestros comprovincianos.** Expediente N° 875 Folio 156 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar **beneplácito por el Convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de San Luis, a través de la Secretaría de las Juventudes y la Universidad Provincial de Oficios (UPrO) "Eva Perón" para que beneficiarios de las Becas 22 AG tengan cupo asegurado para ingresar a las carreras de su interés.** Expediente N° 876 Folio 156 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar **de Interés de la Cámara de diputados todos los actos a celebrarse el 08 de noviembre en conmemoración del Día del Empleado Municipal.** Expediente N° 877 Folio 157 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados todos los actos a celebrarse el 10 de noviembre en conmemoración del natalicio de la doctora Carolina Tobar García, oriunda de la localidad de Quines, provincia de San Luis.** Expediente N° 878 Folio 157 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar **de Interés de la Cámara de diputados de la provincia de San Luis, la "Expo Educativa 2022", con su método de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).** Expediente N° 879 Folio 157 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

19.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados el 1^{er} Encuentro Provincial "Ciencia y Vino", a desarrollarse el 18 de noviembre en Estancia Grande.** Expediente N° 881 Folio 157 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

20.-

Con fundamentos del señor diputado autor Javier Giménez, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados las festividades por conmemorarse el aniversario de la Fundación de la localidad de Quines, a celebrarse el día 1 de diciembre.** Expediente N° 883 Folio 158 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y A CONSIDERACIÓN

21.-

Con fundamentos del señor diputado autor Federico Trombotto y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Instar al Gobierno Provincial a declarar la Emergencia Agropecuaria en la provincia de San Luis debido a la grave situación climática y en particular a la sequía sostenida**

que castiga desde el año 2021 y que se ha visto agravada por importantes heladas tardías, también por la falta de información respecto de medidas, políticas e inversiones para evitar y/o mitigar las graves consecuencias de la situación actual. Expediente N° 884 Folio 158 Año 2022.

A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS 22.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Ministerio de Hacienda Pública controle al Banco Nación, para que vuelva a hacer funcionar el único cajero automático que posee la localidad de El Trapiche.** Expediente N° 885 Folio 158 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 23.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados la festividad religiosa de la Virgen de Candelaria, a celebrarse el día 02 de febrero de 2023.** Expediente N° 886 Folio 158 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 24.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declarar la necesidad de que el Estado Provincial contemple en el Presupuesto de Cálculos y Recursos de la provincia de San Luis del año 2024, la pavimentación del camino que une la Ruta Nacional N° 20 y el**

Balneario El Muro. Expediente N° 887 Folio 159 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 25.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados un nuevo aniversario de la fundación del Quines Bochín Club "Napoleón W. Mendoza", el cual fue fundado el 28 de enero de 1985.** Expediente N° 888 Folio 159 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN 26.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que estime pertinente efectúe las reparaciones del tendido de agua potable y suministre el mismo al Paraje La Aguada.** Expediente N° 889 Folio 159 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 27.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados la festividad religiosa del santo patrono San José de la localidad de Quines, a celebrarse el 19 de marzo de 2023.** Expediente N° 890 Folio 159 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicitar a la Secretaría de Deportes, informe sobre el monto que desembolsó la Provincia para traer la Final del Trofeo de Campeones y sobre el hecho de inseguridad sufrido por el colectivo que trasladaba a familias de Boca Juniors.** Expediente N° 870 Folio 155 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe por el Ministerio de Seguridad y/o cualquier otra Dependencia que corresponda, sobre los controles y exámenes psicológicos al Personal Policial.** Expediente N° 880 Folio 157 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 084 Folio 187 Año 2022, EXD 8040813/22 Proyecto de Ley, referido a: **Modificación de la Ley N° IV-0086-2021 Ley Orgánica de la Administración de Justicia y de la Ley N° IV-1052-2021 Ley Orgánica del Ministerio Público.** Miembro Informante por la Mayoría diputada Fernanda Spinuzza.

DESPACHO N° 85/2022 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 891 Folio 159 Año 2022, Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar Cuenta de Inversión año 2020 y 2021 de distintos Municipios de la Provincia.** Miembro Informante diputada Anabela Lucero.

DESPACHO N° 86/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 082 Folio 187 Año 2022, EXD 7130728/22, Proyecto de Ley referido a: **Régimen de Promoción de la Inversión Turística en la provincia de San Luis.** Miembro Informante por la Mayoría diputada Anabela Lucero y por la Minoría diputada María Eugenia Gallardo.

DESPACHO N° 87/2022 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

DESPACHO N° 87/2022 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De las Comisiones de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur y de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 062 Folio 183 Año 2022, EXD 7120328/22, Proyecto de Ley referido a: **Creación Marca San Luis.** Miembro Informante diputada Sonia Delarco.

DESPACHO N° 88/2022 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

5.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 090 Folio 189 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Presupuesto**

General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023 de varios Municipios de la provincia de San Luis. Miembro Informante por la Mayoría diputada Anabela Lucero.

DESPACHO N° 89/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

Expediente N° 082 Folio 187 Año 2022, EXD 0000-7130728/22 Proyecto de Ley referido a: "**Régimen de Promoción de la Inversión Turística en la provincia de San Luis**". (Despacho N° 87/2022 - Mayoría y Minoría)

IX- LICENCIAS

Sra. presidente Arenas: a continuación, se pone a consideración de los señores diputados el presente sumario con el destino correspondiente, conforme lo acordado en reunión Parlamentaria. Procedan a votar.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:

Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Con el voto afirmativo de los señores diputados ha sido aprobado el sumario con el destino que allí se indicó. Treinta y siete votos afirmativos.

Por Secretaría Legislativa será remitido a las comisiones respectivas.

Por Secretaría Legislativa van a ser remitidos a las comisiones respectivas.

TRATAMIENTO DE TEMAS



A continuación, se pone a consideración de los señores diputados las preferencias solicitadas, conforme lo acordado en reunión Parlamentaria. Moción de preferencia con despacho para la sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes del punto N° VI-1), proyecto de solicitud de informes, con fundamentos de la diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a solicitar a la Secretaría de Deportes informe sobre el monto que desembolsó la provincia para traer la final del "Trofeo de Campeones" y sobre el hecho de inseguridad sufrido por el colectivo que trasladaba a las familias de Boca Juniors, expediente N° 870, folio 155, año 2022.

Solicito a los señores diputados sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Bueno; con 16 votos por la afirmativa y 21 votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la moción de preferencia del presente proyecto.

La segunda moción de preferencia, punto 2) Con fundamentos de la diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes de bloque Unidos por San Luis; referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe por el Ministerio de Seguridad y/o cualquier otra dependencia que corresponda, sobre los controles y exámenes psicológicos al personal

policial. Expte. N° 880 folio 157 año 2022.

Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Negativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.

Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Bueno; con 15 votos por la afirmativa y 22 votos por la negativa, el proyecto de moción de preferencia ha sido rechazado.

Por fuera del sumario, lo proyectos solicitados por los señores presidentes es el Expte. 079 folio 186 año 2022; referido al Código Procesal Laboral de la Provincia de San Luis.

Señores diputados, estos se van a votar por separado; así que, procedan a votar.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Negativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Bueno; con 36 votos por la afirmativa y 1 por la negativa, el proyecto ha sido aprobado, esta moción de preferencia. Y, bueno, pasa a la comisión correspondiente.

Seguimos en las mociones de preferencia el Expte. 854 folio 152 año 2022; referido a expresar preocupación por la falta de políticas públicas en materia de seguridad en la Provincia de San Luis.

Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARIÁS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Bueno; con 16 votos por la afirmativa y 21 votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada esta moción de preferencia del presente proyecto.

-5-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO IV/1)-

Sra. Presidente Arenas: Conforme a lo aprobado en el sumario del día de la fecha; y para dar cumplimiento a los artículos 3º y 112º del reglamento interno, vamos a tratar del IV proyecto de ley, con fundamentos del señor diputado autor Federico Trombotto y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis; referido a: Adhiérase la Provincia de San Luis a la Ley Nacional

Nº 26.509 de Emergencia Agropecuaria, por la que se crea el "Sistema Nacional para La Prevención Y Mitigación de Emergencia Y Desastres Agropecuarios". Expte. 088 folio 188 año 2022.

Señor presidente del bloque Unidos por San Luis, diputado Gastón Hissa tiene la palabra para fundamentar las razones de la emergencia, para el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. Hissa: Muchas gracias, señora presidente; muy buenos días para todos los presentes, para los medios. Bueno, como todos saben no es de uso normal y habitual solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de ley, que recién ha ingresado a esta casa, pero consideramos desde el bloque Unidos por San Luis meritúa y amerita la habilitación y el tratamiento sobre este tema que va a fundamentar el autor del mismo, el diputado Federico Trombotto a quien le cedo la palabra.

Sra. Presidente Arenas: Tiene la palabra el diputado Trombotto.

Sr. Trombotto: Buenos días, muchas gracias, señora presidente; pido la votación de carácter nominal.

Bueno, en primer lugar, están presentes y les damos la bienvenida a importantes dirigentes rurales a Gabriel Meza, presidente de la "Federación y Organizaciones Provincial de la Agricultura Familiar", al Dr. Veterinario Fernando Braganini uno de los mayores especialistas que tenemos en la provincia de producción agropecuaria de pequeñas unidades productivas, productores y pequeñas productoras de nuestra provincia de diferentes lugares del territorio provincial. La urgencia se amerita en que el 80% aproximadamente de nuestros productores de la provincia

de San Luis tienen una característica de ser pequeños productores; y, hoy en día esta es la realidad que les está tocando vivir cada día en sus campos, cada vez que salen a recorrer sus campos se encuentran con esta dramática realidad; esta es una foto tomada hace pocos días en la "Zona Oeste" de nuestra provincia, esto se repite día a día en lo largo y ancho del territorio provincial porque la situación ya no tiene carácter de emergencia como lo venimos advirtiendo desde abril de este año en este recinto de nuestro bloque, sino tiene carácter de catástrofe, de silenciosa catástrofe; la situación es dramática, me imagino yo que todos los colegas recorren sus localidades, sus parajes de cada departamento de vecinos rurales que pueden apreciar y ver en primera persona la situación que se vive dramática con la falta de agua; a la cual, se agregó hace pocos días, la semana pasada, una tremenda situación de heladas tardías que agravó seriamente la situación y el problema, porque lo poco que había no quedó absolutamente nada. La situación es desbastadora tanto es así que, por ejemplo, lamentablemente tengo que poner como ejemplo a los vecinos y no nos podemos auto-poner como ejemplo de cuestiones tan evidentes que debíamos proceder, los vecinos de Mendoza a las 48 horas dada la tremenda situación que venimos acarreado durante este año, a las 48 horas que se produjeron las heladas tardías, la semana pasada, decretaron la emergencia agropecuaria y debo comentar, o aclarar que la emergencia agropecuaria tiene carácter de situación del momento en que se está transitando, estamos hablando que hace tres años que venimos con una gran crisis hídrica

cada vez para peor, y que la situación, como lo vengo diciendo, y lo vengo relatando, y lo muestro en imágenes, es desesperante para nuestros pequeños productores, para nuestros habitantes de la ruralidad sanluiseña.

Hay herramientas, hay herramientas disponibles que a la provincia no le costaría un peso ponerlas en marcha, que lo habilita solo la adhesión a la Ley Nacional N° 26.509, que es la que estamos proponiendo en este proyecto y que, por ejemplo, nos permitiría a San Luis, bajo ésta, poder gestionar, bajo esta grave situación que estamos viviendo, ocupar una banca que la dejamos vacía a nivel nacional, la dejamos vacía caprichosamente, frente a la grave situación que estamos viviendo, y podríamos ocupar el lugar que tenemos resguardado en el "Consejo Consultivo de Emergencia Agropecuaria", que lo prevé la Ley N° 26.509, que es el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios.

Además de acarrear una cantidad de beneficios, ya termino, señora presidente, como, por ejemplo, sin ningún costo para nuestra provincia, proveer de asistencia técnica y financiera a los productores, para restablecer la capacidad financiera, productiva y económica de nuestros productores que se están fundiendo, o que ya están fundidos.

Muchas gracias, señora presidente. Pido a los colegas, por favor, el acompañamiento a este importante proyecto de ley para nuestros queridos hermanos comprovincianos.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas sobre este proyecto.

Sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Negativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Con quince votos por la afirmativa y

veintidós votos por la negativa de los señores diputados el proyecto ha sido rechazado.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Minería, Agricultura, Ganadería y Pesca.

-6-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-3)-

Sra. Presidente Arenas: Seguimos con lo acordado en el sumario para los tratamientos en cumplimiento de los artículos 3° y 112° del reglamento interno, del punto N° V-3), proyecto de declaración, con fundamentos de la diputada Autora Claudia Dassa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a expresar preocupación y visibilizar la situación ocurrida por los incendios de la localidad de Los Overos y Zonas aledañas, Departamento Gobernador Dupuy, expediente N° 862, folio 154, año 2022.

Señor presidente del bloque San Luis Unidos, Doctor Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente. Va a fundamentar las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas la diputada Claudia Dassa, por ser la autora del mismo.

Sra. Presidente Arenas: Tiene la palabra la diputada Claudia Dassa.

Sra. Dassa: Muchas gracias, señora presidente, buenos días a todos. Bueno, el 27 de octubre pasado, allá en el Sur, casi en el límite con la Provincia de La Pampa, hubo un incendio muy importante, en el que se quemaron catorce mil hectáreas de campo, mucho para una zona donde hay muchos pequeños y medianos productores, productores que se veían ya afectados, y en consonancia con lo que decía el colega Trombotto, se

verían afectados por la sequía, que es una situación dramática por la que están viviendo, a esto se le agrega que este incendio hizo que el poco pasto que tenían los productores no quedara nada, se quemaron alambres, se quemó hacienda, y la verdad que estos pequeños productores y medianos están viviendo una situación que ya es insostenible.

Hay muchos productores que tienen la necesidad de llevar toda su hacienda a otro campo, si es que hay alguno que se lo permite, hay muchos que tienen que comprar alimento, suplementar y, por ejemplo, hoy un rollo de pasto con el que comen algunos pocos días y unos pocos animales hoy vale diez mil pesos, y estos productores están viendo afectada su producción, no solo para este año, sino para el año que viene también. Quizás haya muchos que no sepan, que no tienen relación con el campo, pero allá es una zona netamente de cría, por lo tanto, la gente vive de los terneros que parió una vaca, y si esos terneros se mueren, que es lo que le sirve de sustento para el resto del año, se quedan sin absolutamente nada.

Hay ya hace unos tres años que se viene de una sequía, una sequía que es preocupante, que es alarmante, que se va agravando, a lo que se le debe sumar este incendio que la verdad que fue terrible. Lamento muchísimo que no esté hoy mi compañero Altamiranda, porque su hermano también se vio afectado por este incendio y tuvo pérdidas importantes. Yo creo que el Gobierno debería estar ya asistiendo, yendo al lugar, tomando nota de la situación que están viviendo estos productores, y de alguna manera acercar una ayuda que el Ministerio del Campo, Producción, o quien sea, les pueda llevar, son familias que viven en

el lugar, son familias que necesitan la colaboración urgente de alguien, ellos piden por favor que los ayuden, y no se puede esperar mucho tiempo más, porque los animales comen todos los días, los animales necesitan alimentarse todos los días, y en este momento, por ejemplo, las vacas han parido, están con un ternero chico, entonces, necesitan más alimentación que en otros momentos del año.

Así que, bueno, yo les pido, por favor, a mis colegas que me acompañen, porque además hay una cuestión, yo escucho todo el tiempo esto de la ayuda social para aquellos que menos tienen, y la verdad que un pequeño productor agropecuario quizás muchos piensan que por ser productor agropecuario tienen dinero, y lo cierto es que no es así, un pequeño productor hoy, con la situación como está, y con la sequía, apenas si puede considerarse que está sobreviviendo, es una economía de subsistencia nada más.

Así que, bueno, espero el acompañamiento de todos mis compañeros. Nada más, muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Arenas: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas.

Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARIÁS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Con dieciséis votos por la afirmativa y veintinueve votos por la negativa de los señores diputados ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión de Medio Ambientes, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

-7-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-8)-

Sra. Presidente Arenas: Seguimos con el cumplimiento de los artículos 111° y 112° del reglamento interno, de acuerdo a lo conversado en labor Parlamentaria, el punto 8), con fundamentos de la diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Vivienda, ordene y regularice la situación dominial de los adjudicatarios del barrio 60 Viviendas de Unión, Departamento Dupuy, expediente N° 868, folio 155, año 2022.

Tiene la palabra el señor presidente de bloque, diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, señora presidente. Va a fundamentar las razones de urgencia la diputada Claudia Dassa, por ser la autora del mismo.

Sra. Presidente Arenas: Tiene la palabra la diputada Dassa.

Sra. Dassa: Muchas gracias, señora presidente. Bueno, esta situación es una situación muy particular que se da en Unión, mi pueblo.

En el año 1990 se gestiona, el Instituto de la Vivienda gestiona allí, en una quinta colindante, compra, colindante al pueblo, compra una quinta para construir allí un barrio; comienza la construcción, en 1994, es decir, hace veintiocho años, este barrio es entregado a sus adjudicatarios. Bueno, en el año 2008, un adjudicatario paga toda su vivienda y quiere hacer la escritura que corresponde, cuando se dirige al Instituto de Vivienda para hacer la escritura le dicen que no tienen allí un plano de ese barrio construido, la cuestión es que comienzan a indagar obviamente buscan documentación y si encuentran que el barrio está

construido, pero no estaba parcelado, no se había parcelado. Entonces le dicen, en ese momento, que no era posible parcelarlo que no tenían recursos; entonces, esto lo hace un señor que se ocupa allá en la zona de hacer mensuras y gestionar escrituras, entonces se dirige nuevamente a Unión la intendenta le dice: que no que en ese momento no podía porque estaban construyendo la verdad un edificio municipal, que era muy lindo, que no tenía los recursos para hacerlo...

Sra. Presidente Arenas: Justifique la urgencia.

Sra. Dassa: Sí, la urgencia es que hace 28 años que está gente está allí viviendo en ese barrio, ese parcelamiento no coincide con la adjudicación que tienen los adjudicatarios; entonces, ¿qué pasa?, por ejemplo, yo puedo estar pagando la vivienda del señor, el señor puede estar pagando la vivienda del que tiene al lado, nadie de los que están pagando su vivienda tiene la certeza de que es el terreno que le está correspondiendo, han ido en muchas oportunidades del Instituto de la Vivienda y les dicen: que tienen que dirigirse a San Luis, que tienen que viajar a San Luis; y la verdad que es un tema que ya lleva larga data, estoy hablando desde el 2011 hasta la fecha y aun no se ha regularizado la situación, con la consecuencia que puede tener pasar tanto tiempo adjudicatarios, quizás, han fallecido aparecen herederos; también es posible que yo, bueno, mi vecina hizo, yo estoy pagando el de mi vecina, mi vecina hizo refacciones en su vivienda la dejo hermosa; entonces, yo digo: ¡ah! me voy a la casa de mi vecina si yo estoy pagando eso. Es decir, es una situación terriblemente grave, por lo

tanto y después de 28 años considero que tener que decir: que esto es urgente, me parece que sería demasiado redundante. Y, yo lo que solicito también es que se trasladen hasta la localidad de Unión desde el Instituto de la Vivienda, para que la gente no tenga que viajar a la ciudad de San Luis, hay allí mucha gente de escasos recursos que no podrían viajar, solventarse los gastos para venir hasta acá y, quizás, no es un solo viaje sino que son muchos porque llegan acá falta documentación; entonces la urgencia está en eso hace 28 años que tienen su vivienda y no saben si esa es su vivienda, la del vecino, la del frente, o la de quien es. Nada más, señora presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputada.

Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, señores diputados sírvanse a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa:

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Negativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Bueno; con 14 votos por la afirmativa y 22 por la negativa de los señores diputado, ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas. Pasa a la Comisión de Vivienda e Inclusión Social

-8-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-9)

Sra. Presidente Arenas: A continuación, el punto 9) en el marco de los mismos artículos, con fundamentos de la diputada Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis; referido a: Expresar preocupación por el abuso sexual de una menor de 14 años y de los resultados mostrados por las estadísticas delictivas, que muestran cifras record en hechos vinculados a la integridad sexual. Expte. 869 folio 155 año 2022.

Señor presidente del bloque Unidos por San Luis, diputado Gastón Hissa para que fundamente el proyecto.

Muchas gracias, señora presidente; va fundamentar las razones de urgencia y la solicitud del pedido sobre tablas la diputada Marisa Patafio por ser la autora del mismo.

Sra. Presidente Arenas: diputada Patafio.

Sra. Patafio: Gracias, señora presidente; buenos días a todos los presentes. Hoy me toca justificar las razones de urgencia de esta declaración que manifiesta suma preocupación por el hecho que ha sucedido este fin de semana pasado, el abuso sexual a una menor, presuntamente cometido por un policía. Y, el aumento, digamos, las estadísticas que da el "Sistema Nacional de Información Criminal" que en San Luis ha dado un aumento exponencial de los delitos contra la integridad sexual; otra vez hablamos de delitos, otra vez hablamos de inseguridad, otra vez vemos que los índices van aumentando y, lo pedimos sobre tablas para que esto se tome en serio, nosotros manifestamos una suma preocupación, todos estamos preocupados por estos hechos, igual por el aumento de la incidencia de los delitos. Ahora pedimos sobre tablas, sabemos que todas las tablas han sido rechazadas; hablamos recién con el presidente de bloque, ¿van a habilitar alguna tabla?, ¿no es importante el tema de la seguridad?, ¿no es importante el tema que sucedió? Fíjese que el "Sistema Nacional de Información Criminal" ha dado cifras en relación al año 2016 sobre los delitos de integridad sexual, que ellos los dividen en una parte en los que son violaciones y otra parte otros delitos de integridad sexual; y, ha habido

estadísticas en el año 2016 fue la estadística más baja, fíjese que en San Luis en el año 2016 hubo cuarenta y un caso de violaciones, en el año 2021 ochenta y uno, es decir casi el doble, el doble de las estadísticas. Y, en los otros delitos de integridad sexual, en el año 2016 hubo ciento treinta y un caso en San Luis, y en el 2021 doscientos cincuenta y dos casos; es decir, que es una cifra record en el año 2021 de estos delitos de integridad sexual; entonces, nosotros decimos ¿es urgente el tratamiento, la preocupación que tenemos los diputados y que tienen toda la gente?, a ver nosotros representamos a la gente; entonces, venimos acá a manifestar la absoluta, la suma preocupación por el hecho que sucedió este domingo, que desgraciadamente no es un hecho aislado, es un hecho más grave, gravísimo de todos los que pasan en esta provincia y, justamente vemos que este índice que aumenta exponencialmente, bueno, ahí lo vemos la semana..., el mismo domingo tuvimos este hecho lamentable. Entonces, les pido a los colegas que abramos el debate, o que aprueben sobre tablas esta preocupación, que es de todos, entiendo, de todos los habitantes de San Luis. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputada.

Señores diputados, sírvanse expresar el voto por el presente proyecto, aprobación de tablas o no.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.
 BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.
 BERARDO, Federico: Negativo.
 BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:
 Afirmativo.
 CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.
 DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.
 DELARCO, Sonia Edith: Negativo.
 EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.
 FARIÁS, Humberto Ariel: Negativo.
 GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.
 GARRO, Verónica: Negativo.
 GOSTELI, María del Carmen: Negativo.
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
 LEYES, Ramón Alberto: Negativo.
 LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:
 Afirmativo.
 LUCERO, Érica Anabela: Negativo.
 MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
 MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
 MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.
 PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
 Negativo.
 PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
 PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
 PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.
 PORTELA, María del Carmen: Negativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
 SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.
 TROMBOTTO, Federico Alberto:
 Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Con dieciséis votos por la afirmativa y veintiún votos por la negativa de los señores diputados ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

-9-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-12)-

Sra. Presidente Arenas: Vemos en el mismo marco de los artículos 111º y 112º del reglamento interno, el punto 12), con fundamentos de la señora diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a expresa preocupación por la desesperante escasez de agua en Potrero de Los Funes, expediente N° 873, folio 156, año 2022.

Señor presidente del bloque Unidos por San Luis.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente. Va a fundamentar las razones de urgencia y la solicitud de habilitación sobre tablas la diputada Eugenia Gallardo, por ser autora del mismo.

Sra. Presidente Arenas: diputada Gallardo: tiene la palabra.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señora presidente, muchas gracias, colegas diputados y a todo el público presente que nos acompañan hoy. En realidad, pareciera que cae de maduro, y que no fuese necesario declarar la urgencia, o solicitar a los colegas diputados que se trate sobre tablas, porque tengo que fundamentar la urgencia de esta declaración.

Hoy la localidad de Potrero de Los Funes, como otras localidades, se encuentran viviendo una situación desesperante por la falta de agua, y esto tiene una gravedad mayor porque este problema fue advertido, hubo alertas sobre la posibilidad de escasez de agua; Potrero de Los Funes es una localidad turística en la que su vida económica, la vida de sus habitantes depende de este recurso, donde no hay agua, no hay vida, y Potrero de Los Funes hoy no tiene agua.

Desde el año 2020, desde los concejales del bloque Unidos por San Luis hicieron una advertencia de la

necesidad de realización de obras para proveer, asegurar la provisión de agua potable, a la localidad, el Ejecutivo Municipal y el Ejecutivo provincial, a través de San Luis Agua, hicieron oídos sordos a estos pedidos que desde el 2020 se vienen realizando; lo preocupante no solo es la escasez de agua, sino el nivel de, pareciera desconexión en la que vive tanto el Ejecutivo municipal, como el Ejecutivo provincial; en el mes de julio presentamos una declaración también en esta Casa, cuando la comunidad y los concejales salieron a frenar una tala indiscriminada de especies arbóreas en el "Parque Nativo" para la construcción de una terminal de ómnibus que la comunidad no pidió; en septiembre la comunidad y los concejales también lograron frenar una carrera organizada por el Gobierno de la provincia, parece increíble esto, de motonáutica, por el mismo Ministerio de Obras Públicas, lo extremadamente grave es que se haya planificado hacerla sabiendo la escasez de agua que tiene Potrero de Los Funes y la provincia; estas incongruencias y estas irracionalidades continúan cuando vemos en las noticias del 15 de agosto de 2022 el anuncio y el entusiasmo de la obra del "Parador Náutico en La Florida", que contará con un muelle para trece embarcaciones, un local de polirubro y, que venderá también combustibles fósiles para las embarcaciones, dichas obras se están planificando realizar sobre la mayor reserva de agua de la provincia, la reserva que provee agua potable y agua dulce a la ciudad de San Luis, a la ciudad de Juana Koslay y a la ciudad de La Punta.

Por eso, señora presidente y colegas diputados, creo que es solamente abrir el debate sobre esta problemática,

para instar al Poder Ejecutivo provincial, a San Luis Agua y a la Municipalidad de Potrero de Los Funes, a diseñar un plan de trabajo urgente, real y sostenible, y también consensuado para garantizar la provisión de agua a la comunidad. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputada.

Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas.

Señores diputados, sírvanse a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
 PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.
 PORTELA, María del Carmen: Negativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
 SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.
 TROMBOTTO, Federico Alberto:
 Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Con quince votos por la afirmativa y veintiún votos por la negativa de los señores diputados ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

-10-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-21)-

Sra. Presidente Arenas: Vamos a tratar el punto 21), también dando cumplimiento a los artículos 111º y 112º del reglamento interno, el punto 21) es con fundamentos del señor diputado autor Federico Trombotto y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a instar al Gobierno provincial a declarar la emergencia agropecuaria en la Provincia de San Luis, debido a la grave situación climática, y en particular a la sequía sostenida, que castiga desde el año 2021, y que se ha visto agravada por importantes heladas tardías, también por la falta de información respecto de medidas políticas a inversiones para evitar y/o mitigar las graves consecuencias de la situación actual, expediente N° 884, folio 158, año 2022.

Señor presidente del bloque Unidos por San Luis, diputado Hissa, tiene la palabra.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente. Va a fundamentar las razones de urgencia el diputado Federico Trombotto, por ser autor del mismo.

Sra. Presidente Arenas: diputado Federico Trombotto: tiene la palabra.

Sr. Trombotto: Muchas gracias, señora presidente. Bueno, este proyecto de declaración está absolutamente en línea con el proyecto de ley, que increíblemente, la verdad que me falta capacidad para poder comprender lo que recién hizo este recinto, ciertos colegas, que rechazaron un proyecto de ley que para la provincia no tenía absolutamente ningún costo, simplemente la búsqueda de poder ayudar a los productores damnificados que no le llega la ayuda por ninguna vía.

Estas cuestiones no son caprichos que se nos ocurren a nosotros, que estamos viendo que hacer en la plaza, y decir qué vamos hacer para embarrar la cancha, no, son peticiones que recibimos firmadas de asociaciones, de pequeños productores, de vecinos, como, por ejemplo, la "Federación de Organizaciones Provinciales de la Agricultura Familiar", la "Cooperativa la Victoria", "la Asociación Civil El Cauquén, la Cooperativa la Crisálida, la Cooperativa el Zorzal", la "Asociación Civil Santa Catalina" de productores del Norte, "Asociación Vecinal Pozo Cavado", "Asociación Civil San Juan Bautista", "Asociación Civil Pequeños Productores del Oeste", "Productores Hortícolas Unidos de Villa Mercedes", productores de Pampa Grande y muchos otros más, pequeños productores en particular, con un fuerte perfil de necesidad social, económica-social, están desesperados porque no tienen ya, ni para comer

ellos, ni para sostener su poca cantidad de animales, es desesperante la situación, estamos hablando de vecinos, de personas que viven, de sanluiseños en parajes, en la ruralidad, que hacen patria cada día, no que están en el confort como estamos nosotros acá, donde nos sirven el cafecito, el agüita, no nos falta nada, estamos hablando de gente, que no tiene para darle de comer a los hijos, que no tienen zapatillas; cómo vamos a rechazar algo así, cuando estamos diciendo que la plata está.

Hace poquito salió la noticia que la Nación destinaba para la emergencia agropecuaria mil quinientos millones de pesos, claro, como tenemos la silla vacía ahí, a ver, dónde tengo la nota de la Nación, esto me genera muy mucha

impotencia
(Interrupciones)... Cállese la boca, mi amigo... El Gobierno declaró la emergencia agropecuaria en Misiones, Mendoza y Córdoba, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca tomó la decisión a raíz del impacto de la sequía, los incendios y las heladas, y vayan los fondos para allá, nosotros nos quedamos sin nada, cuando estamos viendo ésta es la situación, así están los campos, así están las represas ¿En qué estamos pensando? ¿Cómo vamos a rechazar algo así por una cuestión ideológica, por una cuestión? ¿Por qué razón? Y si no lo quieren hacer por este medio, háganlo, tienen todas las herramientas en el Poder Ejecutivo para hacerla, declaren la emergencia ¿Cómo vamos hacer semejante locura? ¿Qué estamos esperando? ¿Que se nos muera más animales, que se nos muera más seres vivos, la vegetación, la fauna? Nuestros vecinos, nuestros hermanos sanluiseños que están sufriendo, son muchísimos.

Hace unos días, andaban por algunos parajes del norte provincial entregando dos fardos y una bolsa de maíz, del paraje que tenía diez vecinos llegaban a tres casas, le voy a decir que ni siquiera decían que iban de parte del ministerio tal o cual, dejaban las cositas y salían corriendo, es como uno tener los hijos muertos de hambre y que vengan y te den tres aceitunas para que tires un mes. Es una falta de respeto, hagamos algo sistémico, algo programado, están todos los conocimientos, nos ponemos a disposición, tenemos muchas ideas, tenemos planes, tenemos propuestas, por eso hemos presentado un proyecto de ley, podríamos pasar a un cuarto intermedio, hacerle los retoques que quieran, llamemos por teléfono a quien haya que llamar, y saquemos la ley; no, nos quieren pobres, nos quieren miserables, eso es, estas acciones confirman semejante maltrato para el pueblo de San Luis.

Espero que acompañen al menos esta declaración, para que quien tenga que tomar nota, tome nota, tome nota, es urgente, es catastrófico, es desesperante, ¿Cómo lo podemos decir? Es trágico, es angustiante ¿Cómo más lo podemos decir? Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputado.

Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas.

Señores diputados sírvanse expresar su voto

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.
 BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.
 BERARDO, Federico: Negativo.
 BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.
 CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.
 DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.
 DELARCO, Sonia Edith: Negativo.
 EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.
 FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.
 GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.
 GARRO, Verónica: Negativo.
 GOSTELI, María del Carmen: Negativo.
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
 LEYES, Ramón Alberto: Negativo.
 LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.
 LUCERO, Érica Anabela: Negativo.
 MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
 MERLO, Mario Raúl: Negativo.
 MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.
 PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.
 PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
 PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
 PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.
 PORTELA, María del Carmen: Negativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
 SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.
 TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Con quince votos por la afirmativa y veintidós votos por la negativa de los señores diputados ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión de Minería, Agricultura, Ganadería y Pesca.
 Se pone a consideración de los señores diputados una preferencia solicitada, conforme a lo acordado en labor

Parlamentaria que quedó pendiente, esta moción de preferencia con despacho de la comisión para la sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes, del punto N° III-2), proyecto de ley, con fundamentos de la señora diputada autora Luciana Perano, referido a reconocimiento del "Festival de los Vientos de la Ciudad de La Punta", Departamento Juan Martín de Pueyrredón, como fiesta provincial. Expediente N° 089, folio 188, año 2022.

Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.
 AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.
 ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.
 ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.
 ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.
 BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.
 BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.
 BERARDO, Federico: Negativo.
 BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.
 CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.
 DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.
 DELARCO, Sonia Edith: Negativo.
 EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.
 FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.
 GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.
 GARRO, Verónica: Negativo.
 GOSTELI, María del Carmen: Negativo.
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
 LEYES, Ramón Alberto: Negativo.
 LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.
 LUCERO, Érica Anabela: Negativo.
 MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
 MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
 MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.
PERANO, Luciana María: Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.
PORTELA, María del Carmen: Negativo.
SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Con diecisiete votos por la afirmativa y veinte por la negativa el proyecto ha sido rechazado.

Pasa a la Comisión de Deporte, Turismo y las Culturas.

-11-

**-RAZONES DE URGENCIA EXPTE.
N° 042/21-**

Sra. Presidente Arenas: Señores diputados: conforme a lo acordado en labor Parlamentaria, corresponde dar cumplimiento a los artículos 3° y 112° del reglamento interno, por fuera del sumario, del proyecto de ley solicitado, el expediente N° 042, folio 162, año 2021, referido a despersionalización de la publicidad oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis.

Tiene la palabra el señor presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio, diputado Luis Lucero Guillet, para que fundamente las razones de la tabla.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidenta. Bueno, va a ser hoy el séptimo intento de poder generar algún debate en esta Cámara, algo que debería ser moneda corriente, para eso venimos, y los seis intentos anteriores, advierto, que ustedes han tratado sobre cuestiones realmente

importantes, la adhesión a la emergencia agropecuaria, yo digo ¿Qué pensarán los trabajadores rurales cuando ven que, entre los votos negativos a una emergencia rural, está también de un diputado que los representa? Creo que en algún momento vamos a tener que poder generar los debates en el recinto; en este caso en particular, nosotros venimos a intentar tratar un proyecto que presentamos en el año 2021, previo a las elecciones en un contexto ahora donde el oficialismo no solo ya con la mirada puesta en el 2023 ha aprobado la absurda Ley de Lemas, sino que además ha traído a este recinto para su aprobación, y así lo ha logrado, un montón de leyes que van preparando el camino para el manejo de los fondos públicos, como digo, con la mirada puesta en el 2023; en este contexto nosotros reflatamos este proyecto que tiene que ver con la cuestión electoral, que tiene que ver con algo que no le preocupa a este Gobierno que es la transparencia, este proyecto que ya se ha aplicado en distintos países desarrollados, pero también en algunas provincias y en algunas localidades a nivel municipal en nuestra provincia tiene por objeto reservar el manejo de los dineros públicos, pero también establecer reglas de juego equitativas, claras para todos los que participan en una contienda electoral, sabemos porque lo vemos año, a año, pero sabemos también que se incrementa en los años electorales el uso del dinero público para apoyar y, de alguna manera, llevar adelante campañas con la imagen de los candidatos que creen que son los más votables y esto genera una clara inequidad respecto a los otros partidos políticos, en virtud de que se están usando dineros

públicos para endiosar figuras, o personas del Gobierno de la provincia esto ya lo hemos visto, ha sucedido en pandemia vimos como en la campaña donde Alberto Rodríguez Saá no era candidato se hizo con su figura, con una foto que decía: "Si votas a mi equipo, me votas a mí", claramente la mayoría a nivel nacional, digamos, para las elecciones en las PASO no entendió el mensaje porque no lo votó, no voto a su equipo por lo tanto no lo votó a él y a partir de ahí se cambiaron los afiches y ya fueron con los candidatos perdedores, que decía: que la fuerza de..., por ejemplo, Mones Ruiz, cuando Mones Ruiz era bueno para el gobierno, o la fuerza de Zanglá. Entonces, claramente, en algún momento, yo sé que es difícil pedirle transparencia a este Gobierno, pero, en algún momento, algo deberá estar dispuesto para ese lado; lo que pretende esto es justamente la despersonalización de la publicidad oficial, que se haga con el slogan por parte de la provincia, del Gobierno de la Provincia de San Luis como corresponde y no que se haga un culto a la personalidad que es propio también de los gobiernos populistas y autócratas, ¿no?; entonces, creemos que es un buen momento para tratar esta ley discutirla, debatirla ahora en el recinto por eso voy a pedir a los diputados que nos habiliten las tablas para hacerlo. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Arenas: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas; señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Con 15 votos por la afirmativa y 22 por la negativa de los señores diputado, ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas.

-12-

**-DESPACHO N° 087/22-MAYORÍA
/ DESPACHO N° 087/22 BIS-
MINORÍA-**

Sra. Presidente Arenas: Señores diputados, pasamos a tratar el siguiente punto del sumario; se pone a consideración de los señores diputados el VIII, orden del día a) moción de preferencia, con o sin despacho, de la comisión para la sesión de la fecha y sesiones subsiguientes.

Sr. Lucero Guillet: Pido que me cierren el micrófono, por favor, cuando no estoy...

Sra. Presidente Arenas: ¿Cómo?, ¡ah!, perdón.

Reitero, VIII orden del día a) moción de preferencia, con o sin despacho, de la comisión para la sesión de la fecha y sesiones subsiguiente; punto 1) Expte. 082 folio 187 año 2022; Expte. 0071 30728/22; proyecto de ley referido a: "Régimen de Promoción de la Inversión Turística en la Provincia de San Luis, despacho N° 87/2022 mayoría y minoría.

Tiene la palabra la miembro informante por la mayoría, diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero: Muchas gracias, presidente, buenos días para todos los colegas; le voy a dar la palabra al presidente de la Comisión de Turismo, para que fundamente el despacho por mayoría.

Sra. Presidente Arenas: Tiene la palabra el diputado Páez Logioia.

Sr. Páez Logioia: Gracias, señora presidente; antes que nada, aclarar que este proyecto de ley, fue ingresado desde el Ejecutivo a la Cámara de Senadores, en la Cámara de Senadores se aprobó y hoy tenemos el tratamiento de esta ley aquí en este recinto. En resumen, los

objetivos primordiales son la modernización de la clase turística dentro de la Provincia de San Luis, otro objetivo, no menos importante, es elevar la categoría de los tipos de alojamiento, o lograr la re-categorizaciones de estos alojamientos también es muy importante porque se va a poder elevar el número y sobre todo es un gran déficit que estamos teniendo en la provincia la calidad de los alojamientos en toda la Provincia de San Luis; pensemos que actualmente en la provincia tenemos un solo hotel cinco estrellas y muy pocos cuatro estrellas, el objetivo es estas plazas de dos estrellas pueden pasar a tres estrellas, de tres a cuatro y de cuatro a cinco y obviamente mejorar y elevar la prestación de servicio de los cabañeros en todas las localidades turísticas y facilitar que las localidades que empiezan a desarrollarse turísticamente, tengan la posibilidad de trabajar sobre este tema. Somos conscientes que en la provincia de San Luis tenemos muchas actividades faltantes, actividades vienen el turista a la provincia y se encuentra con que no tiene actividades, muchas actividades para hacer. Este proyecto nos permite invertir en parques de atracciones, en parques acuáticos, en parques recreativos este tipo de actividades que van a exigirle al turista alojarse uno, dos días más cada vez que visiten la provincia. También se podrá invertir en servicio de navegaciones turísticas en diques, lagos; también permite invertir en lo que es el enoturismo, el turismo del vino, hoy..., actualmente, bueno, aprobamos un proyecto de declaración relacionado con este tema, presentado por mí, sabemos que tenemos catorce bodegas en la Provincia de San Luis, catorce bodegas

que a través de esta ley podríamos facilitarle las visitas guiadas, como lo hace la vecina Provincia de Mendoza, la vecina Provincia de San Juan y ahora también lo está haciendo Córdoba.

Otro déficit, que tenemos en la provincia son las agencias receptoras de turismo y sobre todo las empresas de excursiones, hay muy pocas empresas que hagan excursiones viene el turista a la provincia y dice: bueno, ahora que hago, bueno, no hay empresas que hagan excursiones para que visiten Trapiche, La Florida, Potrero, Merlo, bueno, todas las..., San Martín y todos los lugares que tenemos para visitar en nuestra provincia. Y, no olvidarnos también lo que es el turismo termal San Jerónimo, Balde que necesitan esta ayuda, esta inversión en servicios; unos de los sectores más dinámicos de la economía provincial es el turismo y, actualmente tenemos la Ley de Guía de Turismo, la Ley de Turismo Activo que es la ley que regula todo lo que son actividades riesgosas que van en beneficio de activar esta industria sin humo, esta industria que estamos desarrollando en la provincia. San Luis es muy atractivo, tiene infraestructura, tiene años de desarrollo, y sobre todo tiene el estado de preservación ambiental, que para nosotros los puntanos, los sanluiseños, es muy importante; al turismo hay que revalorizarlo con calidad de servicios, calidad de servicios, que hoy es lo que justamente el turismo que nos visita está demandando, cuando viene un turista necesita, o requiere servicios, de una manera que se debería sentir más cómodo que en su casa, ese es el objetivo, esa es la idea, y es todo lo que nosotros como turistas exigimos, y esto es lo que nos va abrir las puertas al turismo internacional, hoy tenemos

dos provincias vecinas que trabajan el turismo internacional, lo desarrollan y lo explotan, Córdoba y Mendoza, y estas provincias sí tienen normas, tienen normas relacionadas con el fomento a la inversión turística, como esta norma, como esta ley que estamos trabajando hoy.

En poco tiempo vamos a tener vuelos regulares desde aeroparque a Merlo, va a ser una puerta, una nueva puerta al turismo internacional porque hoy desde el aeroparque también salen vuelos internacionales, no solamente desde "Ezeiza", entonces, vamos a tener, vamos a poder recepcionar, a través de esta puerta, de estos viajes aéreos, más turismo internacional; que va a brindar un incentivo fiscal en esta norma, en esta ley, este incentivo va a generar igualdad de condiciones con el resto de la provincia, con nuestras provincias vecinas, sobre todo en materia de seguridad fiscal, y de esta manera vamos a poder potenciar el turismo con nuestros paisajes, autopistas, obras, lagos, rutas, siempre teniendo en cuenta la conservación y normativa ambiental que en San Luis es la más superadora y avanzada, no solamente en la República Argentina, sino con respecto a lo que es Sudamérica.

Esta norma prevé varios beneficios, que los voy a resumir, beneficios fiscales como en el impuesto a los ingresos brutos de hasta el cien por cien por la actividad comprendida dentro de la ley; otro beneficio es la exención de hasta el cien por cien en el impuesto inmobiliario y el impuesto automotor, automotor nos referimos a motos, colectivos, autos, bueno, todo por los bienes relacionados o vinculados con esta inversión, esta exención de hasta el cien por cien va a ser de hasta quince años, puede ser de

hasta quince años; el Gobierno va a tener la posibilidad de donar inmuebles, esta donación de inmuebles se va hacer con cargos, y es importante ver que se prevé que el cargo sería invertir hasta un treinta por ciento de la obra en una obra que beneficie a la zona, electrificación, agua, cloacas, y demás, caminos, gracias, diputada; pero también va a tener la posibilidad el Gobierno de hacer contratos de locación, de hacer comodatos y vender inmuebles; obviamente, todo relacionado con la ejecución del proyecto presentado. Bueno, éste es un resumen, es un resumen desde lo turístico, desde los beneficios que vamos a recibir todos los puntanos de manera directa, de manera indirecta.

Por eso es muy importante, en primer lugar, anticipar mi voto afirmativo y, en segundo lugar, solicitarles a todos los compañeros diputados que acompañen este proyecto, que es un proyecto, como lo dije recién, no nos va a beneficiar por ahí directamente, pero sí de manera indirecta a todos, absolutamente a todos los sanluisenses y los puntanos. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Arenas: Por la minoría del Despacho N° 087/2022 Bis, tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente. Bueno, como miembro de la Comisión de Deporte, Turismo y las Culturas, soy quien informa este despacho por minoría; previo a hacer el análisis de los artículos que fuimos modificando en este despacho por minoría, quiero hacer un análisis, o consideraciones generales, que explican, de alguna manera, este despacho.

Ante todo, quiero manifestar que desde el bloque Unidos por San Luis

brindamos nuestro total apoyo y compromiso a todas las políticas públicas que alienten la inversión, que dinamicen la economía, ante todo políticas que supongan la creación de nuevos puestos de trabajo o el mantenimiento de los trabajos existentes.

El sector turístico no solo es un sector clave para el desarrollo de las economías locales, como decía el diputado Logioia recién, sino también es una actividad generadora de divisas, y esto es lo que incentiva al turismo internacional; también consideramos que el turismo ha sido una de las actividades, ha sido la actividad del sector económico más golpeado por la pandemia, significó para el mundo una pérdida en el PBI de más de cuatro billones de dólares, solamente en los años 2020-2021 se vieron amenazados entre cien y ciento veinte millones de empleos, éste es un dato estimado por la "Organización Mundial de Turismo"; también sabemos que las pérdidas turísticas han sido y han impactado más fuerte en los países en vía de desarrollo.

Ahora, mirando nuestra patria chica, nuestra provincia, podemos decir que en estos últimos siete años el sector de turismo en San Luis, no solo ha sido golpeado por la pandemia, sino por las faltas de respuestas del Estado provincial ante las demandas del sector; en los años 2018 y 2019, por ejemplo, el Gobierno de la provincia, cuando el Ministro de Turismo era el actual intendente de la ciudad de San Luis decidió no participar en la "Feria Internacional de Turismo", en la FIT, la Feria más importante de Latinoamérica, que se realiza en Buenos Aires, la provincia perdió posicionamiento a nivel nacional y también a nivel internacional; en el

2019, bueno, en el 2018 no se participó por falta de presupuesto, y en el 2019 Tamayo estaba en campaña, así que probablemente esa haya sido la razón.

Este abandono en sostener políticas vinculadas al turismo lo podemos ver reflejado también cuando vemos que uno de los eventos turísticos más importante que tenía la provincia, el "Tour de San Luis", dejó de realizarse en la provincia, hoy si ponemos en Google "Tour de San Luis" nos larga Wikipedia, como para mirarlo en los anales de la historia, y dice que fue una carrera de ciclismo en ruta profesional, que se disputó anualmente en el mes de enero, en la Provincia de San Luis, Argentina, desde el 2007 al 2016, actualmente se encuentra cancelado el evento, y yo agrego se lo llevaron a San Juan, y en San Juan ese evento derrama las economías locales de San Juan todo ese beneficio que antes estaba volcado en San Luis.

Sucedió lo mismo con el "Carnaval de Río", la provincia logró apropiarse de este evento, pero a partir de 2016 el Gobierno decidió no realizarlo más.

Durante los meses más duros de la pandemia el común denominador fueron los reclamos de hoteleros, cabañeros, y diferentes emprendedores vinculados a la actividad turística. Los créditos que se lanzaron después del "Consejo Económico y Social", preelectorales, no llegaron a cubrir de ninguna manera las expectativas generadas por este consejo, probablemente porque no tenían la libre deuda de rentas o del impuesto al automotor.

Solo estos quiero decir que son ejemplos de cómo podemos demostrar objetivamente que la provincia no se ocupó del turismo en San Luis; nosotros sostenemos que nunca

debería haberlo dejado de considerar una política de Estado, tal como estaba planteado en el "Plan Maestro de Turismo 2010-2020", en el que tuve posibilidad de trabajar. Ahora sí, yendo al análisis del proyecto, que viene con media sanción del Senado, este proyecto que de manera así como grandilocuente se llama régimen de promoción a las inversiones turísticas, pareciera como que se abre una ventana, pero cuando lo leemos en detenimiento nos damos cuenta que solamente se promueven las grandes inversiones turísticas en la provincia, no es como decía el colega Marcelo Logioia, que hablaba de las cabañas, del comercio, y demás, no van a poder ser beneficiarios de este proyecto.

Por ello, desde el bloque Unidos por San Luis, y también acompañados con la firma del diputado Ariel Barroso, por el bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio, decidimos presentar una alternativa, un proyecto por minoría, distinto al presentado por el Ejecutivo provincial, en donde consideramos cuestiones como que necesitamos un turismo más inclusivo, más federal, que quite posibilidad de manejo discrecionales por parte del Poder Ejecutivo.

Entonces, hago un análisis de las modificaciones que nosotros proponemos al proyecto de ley, que ya tiene media sanción del Senado, dejamos exactamente igual el capítulo I, en donde se establecen los objetivos del proyecto, que nos parece muy loable, como dijo el diputado Logioia, los objetivos del presente proyecto son: Elevar la calidad de la oferta turística, aumentar la estadía promedio, incrementar la incidencia del turismo en el producto bruto provincial, promover la generación de

empleo, estamos absolutamente de acuerdo.

Ahora, el inciso 1) del artículo 3º, que es las actividades promovidas, el que se refiere a las actividades promovidas, dice, el proyecto del Ejecutivo provincial, dice que la realización será promovida en la realización de obras y equipamiento para el emplazamiento y explotación de parques temáticos y grandes centros de atracciones turísticas; en nuestro proyecto por minoría, nuestro despacho por minoría dice centros de atracciones turísticas, quitándole la palabra grande.

Modificamos también el inciso c), en donde las actividades promovidas serían la realización de obras de reforma para la ampliación y remodelación de establecimientos hoteleros, dándole la posibilidad que los hoteles de tres, cuatro y cinco estrellas mejoren su categoría; nosotros lo modificamos incorporando la realización de obras de reforma, ampliación o remodelación de establecimientos gastronómicos, centros comerciales, establecimientos de alojamientos turísticos, a efectos de jerarquizarlos, o en su caso incrementar su categoría, quedan incorporados ahí todos los sectores vinculados al turismo que necesitan de inversión, porque sí necesitan jerarquizarse.

Las obras y equipamientos para el desarrollo del turismo termal, rural y enológico, quedan excluidos un montón de tipos de turismo que también le agregan valor al sector turístico provincial; entonces, modificamos ese inciso, que es el inciso e), y queda las obras de equipamiento para el desarrollo de todo el turismo provincial.

En cuanto a los beneficiarios, que es el capítulo III, nosotros hicimos un

artículo en donde sugerimos que se incluyan, se incluyan personas, personas jurídicas o de razones sociales, legalmente constituidas, que den cumplimiento a las obligaciones impuestas a las leyes tributarias provinciales vigentes, o adherir previamente a planes de pago, considerando que el sector turístico ha sido el más golpeado por la pandemia, que tiene deudas con el Estado provincial, y que se le dé la opción de acceder a planes de pago para poder ser beneficiarios de esta ley.

Fuimos muy, nos fuimos más por la parte negativa, que es lo que establece el capítulo III en cuanto se refiere a los beneficiarios, habla más de quiénes no pueden que los que pueden acceder, entonces, nosotros fuimos un poco más, establecimos más condiciones para aquellas personas que no pueden acceder, y agregamos que no pueden ser beneficiarios los agentes y funcionarios del Estado provincial y de las empresas y sociedades del Estado, en las cuales aquellas tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad de los aludidos en el Inciso c) en este artículo... **(Interrupciones)...**

¿Disculpe?... Los condenados por delitos en perjuicio en contra de la administración pública provincial, tampoco van a poder, de acuerdo a nuestro despacho por minoría, acceder a los beneficios de la ley.

Los beneficios que establece esta ley son: La exención del cien por ciento del impuesto a los ingresos brutos, del impuesto inmobiliario, pero también incorpora, como decía el diputado Logioia, la donación de inmuebles, en donde el Poder Ejecutivo podrá transferir a los beneficiarios la

propiedad inmueble de dominio privado del Estado por un mero decreto, también puede realizar la venta de inmuebles de dominio privado del Estado provincial, y también puede generar contratos de locación o comodato, como si fuesen dos cosas iguales y no lo son; entonces, eliminamos esos tres incisos, en donde se establece la donación, la venta y la locación o comodato, estableciendo la concesión de uso, locación u otra modalidad, pudiendo el Poder Ejecutivo celebrar contratos de concesión, uso, locación y otra modalidad con los beneficiarios sobre inmuebles de dominio privado, de conformidad con la Ley N° V-0141-2004, a los fines de dar cumplimiento a los fines de la presente ley.

Al eliminarse la donación y todos los posibles beneficios, también se modifica el artículo 7º, que es una modificación de forma, de redacción; y hacemos una modificación en el inciso b), el proyecto turístico, en su diseño y ejecución va a tener más beneficios, se incorporan en su ejecución la perspectiva de género y diversidad; y nosotros incluimos otras minorías, con el fin de promover la igualdad de trato y oportunidades, y la no discriminación, en otras minorías entran minorías étnicas, religiosas y discapacidades, nos parece mucho más inclusivo.

En cuanto a las "Obligaciones y Sanciones", el artículo 10º queda igual. El artículo 11º dice en caso de incumplimiento total o parcial de las disposiciones establecidas en la presente ley y en su reglamentación, imputable al beneficiario, la autoridad de aplicación podrá aplicar las siguientes sanciones, el inciso a) queda igual, hasta el d) queda igual; pero sí eliminamos lo que tiene que ver con la

revocación de la donación, porque nosotros establecemos que la donación no puede llegar a ser un beneficio, sobre todo establecido por un simple decreto del Ejecutivo, rescisión del boleto de compra y venta en caso de incumplimiento de las condiciones de venta, tampoco estaría porque estamos eliminando la posibilidad de venta de bienes privados del Estado, de bienes de dominio privado del Estado; y en el sugerido lo único que modificamos es la rescisión del contrato de concesión, que es lo que agregamos nosotros, por su uso o locación. Entonces, en el caso del artículo 12º se elimina absolutamente este artículo. Y, en cuanto a la autoridad de aplicación que es el capítulo VII, que hace referencia a quién va a ser la autoridad de aplicación; entendimos que el proyecto con media sanción del Senado tiene un error y habla, de que la autoridad de aplicación de la presente ley es la del régimen del agua; les dejo abierta la pregunta porque la verdad que no sé quién es la autoridad de aplicación del régimen del agua, así está escrito hoy con media sanción del Senado...

Sra. Presidente Arenas: diputada, redondee, tiene el tiempo cumplido.

Sra. Gallardo: Eso es todo, creo que las causas de los que motivan este despacho por minoría ya las di, así que lo dejamos abierto el debate. Muchas gracias.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputada.

Pasamos a escuchar la palabra de los presidentes de bloques; señora presidente del bloque Unidos por San Luis, diputada Gloria Petrino, tiene la palabra.

Sra. Petrino: Frente Unidad Justicialista, señora presidente...

Sra. Presidente Arenas: Perdón, disculpe.

Sra. Petrino: Por favor, confusión sí, ofensa no. Gracias.

Sra. Presidente Arenas: Frente Unidad Justicialista.

Sra. Petrino: Gracias. La verdad que el diputado Logioia, el miembro informante del despacho por mayoría ha sido muy claro tanto en los términos, como en el propósito de este proyecto que ya tiene media sanción en el Senado y atendiendo y teniendo en cuenta lo que significa tanto desde el punto de vista social, como económico, como ambiental estas políticas públicas referido a buscar un equilibrio en el desarrollo turístico de la provincia atendiendo a todo el territorio provincial, tanto en aquellas localidades donde ya se están constituyendo en destinos incipientes como destino turístico y van creciendo y va aumentando sus oportunidades y sus posibilidades, como aquellos que ya están más consolidados a lo largo del tiempo; sin duda, la búsqueda es poder satisfacer las necesidades del visitante en la Provincia de San Luis, mire, en el mundo ya hace un tiempo que se ha planteado que uno de los mayores desafíos que es brindar el servicio y la atención y poder conformar la alternativa en lo que refiere al tiempo óseo del ser humano, el cual no solamente se tiene en cuenta desde la llegada a la actividad pasiva sino en este cambio de modalidad y de mirada de la vida, donde desde todas las edades el tiempo óseo es un tiempo valorado, ociosos es un tiempo valorado y es atendido y, por supuesto, se le da mucha importancia en la actualidad en cada uno de los sectores activos de la economía Argentina y del mundo. Entonces, poder constituirse San Luis

en un destino que pueda brindar los servicios de calidad atendiendo, cuidando la identidad de sus pueblos y, por supuesto, el entorno ambiental es, sin duda, una enorme herramienta que se le está dando pueblo de San Luis, a la economía de San Luis y a aquellos inversores que creen en nuestra provincia como destino turístico; la mirada de las políticas públicas de San Luis, en lo que refiere a eventos, a propuestas que invitan al visitante a nuestra provincia, la mirada de políticas públicas de San Luis que significa la enorme inversión en la propuesta cultural y deportiva que esto es, sin duda, herramientas que hacen al crecimiento turístico en la provincia de San Luis y no ponerlo a la par de lo que pudiera ser de estar, o no estar en la FIT; mire yo he estado muchos años en la FIT en la "Feria Internacional de Turismo" y durante el 2011, 2015 me toco estar con un stand sola, nuestro municipio por la falta de políticas públicas que tuvieron que ver con la promoción turística de la provincia de San Luis en el orden nacional e internacional quien lo pueda decir con conocimiento de lo que esto significa; pero tenga, sin ninguna duda, que lo más importante en el turismo y para la difusión del turismo es el boca a boca, y brindar un buen servicio, es mantener nuestra identidad, es cuidar nuestra cultura, es cuidar nuestro entorno natural y es brindar calidad en los servicios; y, ahí es donde me detengo en la necesidad de brindar calidad en los servicios, porque el destino tiene que ser competitivo frente a todos los otros destinos turísticos que hay tanto en el orden nacional como internacional, nosotros como provincia aspiramos a ser competitivo en la prestación de nuestros servicios y para todo el

territorio provincial, yo cuando leía la ley, que la explicó muy claro el diputado Marcelo Logioia cuando hablaba de los beneficios que significa sobre todo para brindar servicio de calidad, para poder resguardar nuestra identidad, cuando se habla de parques temáticos, cuando se habla de lo que se refiere a la prestación de un servicio a la altura de los visitantes que esperamos, pensaba ¡que hermoso para el Departamento San Martín con todo su entorno y belleza natural!, ¡que hermoso para el Departamento Ayacucho, lo que es San Francisco y Lujan!, por ejemplo, en todas las localidades del Departamento Ayacucho; pero, básicamente estos destinos que ya se han constituido y que con esta ley tenemos la garantía de que van a poder crecer y desarrollarse en la línea de un destino de calidad, esto se traduce en trabajo, esto es, sin duda, fuente de trabajo; pero, también es cuidado de nuestra identidad y también es cuidado de nuestro entorno natural estas son las políticas públicas, esta mirada abarcativa de lo que significa el Estado presente ante el desarrollo de una economía frente a las posibilidades que tiene todo el territorio de la Provincia de San Luis, como puede suceder en el Departamento Pedertera, en el Departamento Belgrano, como..., bueno, en el Departamento Dupuy y, por supuesto, como lo vemos en el Departamento Junín, o en el Departamento Chacabuco y no olvidarnos lo que significa los destinos ya que van en franco crecimiento en el Departamento Pringles y del Departamento Pueyrredón. Es una ley que fortalece y que nos da la garantía de que esta economía que significa el turismo, este motor económico se abre, abraza a todas las localidades de

todo el territorio de San Luis reconociendo lo que somos como potencial turístico en cada rincón de la provincia; por supuesto, acompañar muy fuerte, aplaudir lo que significa esta iniciativa que pone a San Luis en un modo competitivo frente a los otros destinos turísticos, y esto insisto porque la verdad que es muy importante, ¡muy, muy importante!. Mire, me parece necesario también atender y poner en valor y poner en contexto cuando hablamos de turismo como la industria sin humo, que es una frase como remanida que se escucha y que diga..., bueno, es una alternativa económica en el mundo, es la elegida, es..., está dentro de las mejores en lo que refiere a salubridad, en lo que refiere a actividad, en lo que refiere a potencial, a desarrollo y a crecimiento. Es así, el turismo es una de las actividades económicas mejor vista en el mundo entero, por supuesto, por su posibilidad de generar trabajo, oportunidades y desde ya cuando se hace con bajo costo ambiental, como lo tiene pensado la Provincia de San Luis y sobre todo en relación a lo que son las otras industrias, cuando hablamos de industria podemos atender dos acepciones, que me parece oportuna traerla una es la actividad económica y técnica que consiste en transformar, o sea la industria como una actividad económica y técnica que consiste en transformar la materia prima hasta convertirla en productos adecuados para satisfacer las necesidades del hombre; pensemos el turismo como una industria que se ajusta a estas definiciones, pensemos al turismo como un conjunto de instalaciones dedicadas a esta actividad específica del turismo, cuando hablamos de conjunto,

instalación son los servicios y las propuestas que tenemos para ofrecer al visitante, si lo vemos así el término turismo les cabe perfectamente a estas definiciones.

El tema es que viendo, viendo lo que significa el artículo 3º, que claramente ha sido explicado, donde refiere a las obras de infraestructura y equipamiento para el emplazamiento y explotación de parques temáticos y grandes centros de atracción turística en la provincia, la construcción de los hoteles, el cumplimiento de las exigencias previstas para cuatro y cinco estrellas, y remodelación, y demás, para no leerlo textual, para aquellos que son de una, dos, tres, poder ir aumentando su categoría, tres, o cuatro, o cinco categorías, como las distintas propuestas que tiene el artículo, la verdad que son políticas que nos deben enorgullecer absolutamente a todos.

Creo que nadie en este recinto, ningún ciudadano de San Luis, no se siente orgulloso de tener un Gobierno provincial que tiene la mirada a optimizar, jerarquizar, profundizar, el desarrollo turístico, dar garantías a esta industria y a esta economía, y el modo es de este modo, pensando en más y mejor, para siempre ser competitivo.

Para aquellos que vivimos en una zona donde la industria turística es tan fuerte sabemos que trae aparejado alguna problemática, y me parece oportuno traerlo en este momento para que se le entienda profundamente el espíritu de este proyecto de ley, porque la problemática del turismo cuando no está orientado, gerenciado, pensado, diseñado, de una forma equilibrada, con mirada al futuro, de una forma armónica, pasa un poco aquello que

vemos dentro de la actividad agropecuaria, lo que pasa con el monocultivo en la actividad agropecuaria, entonces, cuando esto de que el monocultivo da su producto, da su beneficio, pero es muy alto el costo, y tiene un techo que no admite el verdadero crecimiento, bueno, cuando el turismo, la actividad turística, la industria del turismo, no está pensada, diseñada, diagramada, en forma equilibrada y armónica, corre el mismo riesgo.

Por eso es importante que el Gobierno de la Provincia de San Luis, a través de nuestro gobernador, del Ministro Secretario de Turismo, y demás, hayan pensado en promover y fomentar aquellas inversiones que tienen que ver con el cuatro, cinco, estrellas, mejorar aquellos que tienen dos o tres estrellas, generar atractivos turísticos que hacen que el visitante pernocte más tiempo en nuestra provincia, de poner aquellos bienes que sean posibles a disposición de lo que es el desarrollo y el crecimiento turístico de calidad en San Luis es lo que en verdad nos van hacer competitivos.

Por eso es muy importante desde nuestro lugar, desde aquí, poder advertir que el desarrollo turístico y el crecimiento turístico no es solamente brindar servicio, sino brindar servicio de calidad, porque en la medida que la provincia no sea competitiva es imposible que sea una alternativa para todos los sectores turísticos; miren, en el caso nuestro, y discúlpenme si hablo desde lo personal, desde lo que nosotros del Departamento Junín, de la Villa de Merlo, nos toca vivir, que esté en marcha el "Centro de Convenciones", que esté en marcha la obra del "Mirador del Sol", que esté en marcha el parque recreativo, con todo el crecimiento y la inversión que se va

hacer, claramente demuestra las políticas provinciales para poder aspirar a un turismo que le beneficia a cada uno de los puntanos y puntanas, y que en verdad sea una industria que dé los resultados que cada puntano y puntana que estamos esperando, y esto para toda la provincia, esto para cada uno de los destinos turísticos que tenemos, los que ya están, los que están emergiendo, y los que tienen un potencial enorme para ofrecerse al país y al mundo como un destino turístico.

Es importantísimo poder valorar, valorar, sin pequeñeces ni mezquindades, este proyecto que aspira a que San Luis entre definitivamente desde todo su potencial en una categoría de destino turístico, donde, como decía la diputada Gallardo, aspirar al turismo internacional, que ingresen divisas, aspirar al turismo de convenciones y de congresos, aspirar a los turismos de eventos culturales y demás; y por supuesto, más allá de lo que fue el "Tour de Bicicleta" que lo instituyó nuestro gobernador en la Provincia de San Luis, hasta que se desmanejo y hubo que dejarlo de realizar en San Luis, pero lo que nunca se abandonó son los eventos deportivos, que también garantizan y dan esta posibilidad de crecimiento a la Provincia de San Luis.

O sea que muy orgullosa por este proyecto de ley, por el Gobierno que mira, atiende, está presente, frente al sector, y acá hago un paréntesis, si me permiten y me da el tiempo, del mismo modo que está presente frente a las necesidades del sector agropecuario en todo momento, del mismo modo, pero sin hacer politiquería de traer un proyecto de ley para tratarlo sobre tablas sin que ni siquiera nos haya llegado a cada uno de nosotros, a

nuestros respectivos despachos, es bastante poco serio; esto es trabajar con seriedad, pensar en San Luis, pensar en San Luis, pensar en sus potenciales, en sus oportunidades económicas, pensarlo con seriedad y responsabilidad, con mirada al futuro, y para atender a cada uno de los puntanos, dando todas las oportunidades de trabajo...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Arenas: Diputada, pide interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Petrino: No, estoy terminando, así que después, en todo caso, puede hacer uso de la palabra la diputada. Tengo el tiempo cumplido, así que...

Bueno, solamente eso, con enorme orgullo, convencimiento de lo que significa el turismo como motor económico para nuestra provincia, el país y el mundo, posicionando, en la búsqueda de posesionarla dentro de un destino con calidad, y para todos, es que con mucho orgullo solicito se acompañe este proyecto de ley. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputada Petrino.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Arenas: A continuación, tiene la palabra el diputado Gastón Hissa, del bloque Unidos por San Luis.

Sr. Hissa: Muchas gracias, señora presidente. Bueno, la verdad que estamos hablando un poco todos de lo mismo, si bien el miembro informante del despacho por minoría expresó vehementemente el apoyo a este tipo de políticas públicas que se implementan respecto de la generación de puesto de trabajo genuino, que acarrea la implementación de políticas

públicas en materia de turismo, hotelería, gastronomía, etc.

Acá me parece que se tergiversan un poco algunos conceptos, primero, mezclar los temas, cuando pedí el tratamiento sobre tablas sobre un proyecto de ley, dije que no era un uso y costumbre en esta Casa de hacerlo, pero no por eso significa que estemos haciendo algo que vaya en contra de lo que establece el reglamento interno de esta Cámara de Diputados de la Provincia, que permite solicitar el tratamiento sobre tablas de cualquier proyecto, sea un proyecto de declaración, sea un proyecto de ley, sea un pedido de informes. Mire, lo decía el diputado Guillet en su alocución, y lo dijo la diputada Patafio también, hoy siete, siete solicitudes de habilitación de tablas fueron denegadas de manera sistemática ¿Por qué no podemos pedir un proyecto de ley sobre tablas cuando sabemos que si va a la comisión faltando tres sesiones posiblemente duerma mínimamente hasta el año 2024, con la necesidad que están pasando los productores?

Pero me voy a volver al tema porque me estoy yendo al tema anterior, pero como lo trajo a colación la diputada Petrino por eso es que me vi en la obligación de hacer referencia al tema. Respecto de este proyecto de ley de promoción de la inversión turística en la Provincia de San Luis, como dije, nosotros estamos de acuerdo, San Luis siempre ha tenido, y en nuestro Gobierno, el Gobierno de Claudio Poggi, también tuvo políticas, o programas de incentivos fiscales que, la verdad, son muy parecidos que busca fomentar, alentar al sector privado, a invertir en nuestra provincia y de esa manera genera un efecto, bueno, positivo para con respecto a la

sociedad generación de puestos de trabajo, más movimiento, bueno, la verdad que positivo los programas de incentivos fiscales acarrear beneficios impositivos, exenciones en los impuestos provinciales: ingresos brutos, impuesto inmobiliario, automotores patentes todo afectado al proyecto, es una política y una herramienta que viene utilizándose desde hace mucho tiempo, con la particularidad de que en estos últimos seis años principalmente, si bien existían este tipo de normas llámese promoción de turismo, llámese de cultura, llámese del título que a usted le guste poner existe una normativa, porque no están derogadas; pero no son de efectivo cumplimiento, no se materializan, eso no se ve reflejado en ningún indicador de la provincia respecto de la construcción, respecto de la generación de puestos de trabajo, con respecto a la disminución de la indigencia, con respecto a la disminución de la pobreza. Entonces, son "letras muertas" que existe, que está, pero que no se cumple; y, también hay otro tipo de proyectos que se presentan que, lamentablemente, si bien por un lado benefician indirectamente a la sociedad porque generan puestos de trabajo, pero que claramente están orientadas quizás a un segmento, a un segmento que puede llegar a invertir y que son los menos, que son, digamos, no están direccionados al pequeño y mediano emprendedor, o inversor para que, de alguna manera, ponga en marcha este círculo virtuoso sino más bien a grandes emprendimientos, de grandes envergaduras que muchas veces tienen nombre y apellido, o que muchas veces son empresas, o empresarios muy conocidos que necesitan de alguna ley, quizás,

también para poder, bueno, hacer uso de estas exenciones y demás. No obstante eso, nosotros, lo dijo la diputada Gallardo, hemos estado de acuerdo con este proyecto de ley, lo que sí desde nuestro bloque Unidos por San Luis hemos considerado algunas cuestiones, que si las modificábamos hoy en general y en particular, iban a alterar el espíritu de la norma que, como bien dijeron, viene directamente del Poder Ejecutivo por lo que nosotros decidimos elaborar una propuesta a través del despacho por la minoría, lo que fue lo que presento la diputada miembro informante por nuestro bloque. Es por eso que nosotros, claramente, vamos a apoyar nuestra propuesta que no va en desmedro y en contra del fomento de las inversiones del turismo, sino más bien queremos que sea más amplia, queremos que puedan hacer uso de esta herramienta legislativa los pequeños y medianos inversores del turismo que, quizás, por la pandemia estuvieron muy azotados, la pasaron muy mal, vieron una disminución muy grande en sus ingresos; entonces, a ellos podría también ir direccionada esta herramienta y no a todas aquellas grandes inversiones de gran envergadura, ¿no es cierto?, sino más bien pequeñas y medianas; en eso, dista nuestra propuesta con la que ha elaborado el Gobierno de la Provincia de San Luis y, es por eso que nosotros hemos hecho el aporte constructivo a este proyecto de ley; así que desde nuestro bloque va a apoyar nuestro despacho por la minoría y, por supuesto, no vamos a acompañar al despacho por la mayoría. Muchas gracias, presidente.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el presidente del bloque U.C.R. Juntos por el Cambio, diputado Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente, lo primero que quiero decir es que la fundamentación de la posición de nuestro bloque, respecto a este proyecto, lo va a hacer el diputado Ariel Barrozo por ser miembro de la comisión y haber trabajado arduamente, en la elaboración de un despacho en este proyecto. Pero, no puedo dejar pasar dos cuestiones que voy a tratar de sintetizar, para no robarle tiempo al diputado Barrozo; lo primero que quiero decir, es que comparto absolutamente lo que ha expresado la diputada Gloria Petrino, en lo que ha sido la presentación de este proyecto; necesidad de que nuestro provincia sea visibilizada en el orden nacional y que esto requiere un esfuerzo de todos los sanluiseños para lograr ese resultado generar más fuentes de trabajo, una mayor oferta turística, resaltar las bellezas que tiene nuestra provincia en eso coincido absolutamente y coincidimos desde nuestro bloque absolutamente. Pero, también tenemos que tener en cuenta que después de los fundamentos viene una ley, y esto es lo que nosotros tenemos hoy en el recinto para tratar; y, yo me quiero referir ligeramente sobre dos cuestiones que a nosotros nos hacen imposible acompañarla como ha venido del Ejecutivo, primero, que como dice el diputado Hissa muchas veces se aprueban estos instrumentos y terminan con "letra muerta"; pero, no podemos permitir de dentro de este instrumento existan artículos que permitan de una manera ligera y liviana, dándole facultades extraordinaria, que de otra manera no las tendría, vender o donar inmuebles de dominio privado del Estado

provincial esto es inaceptable y muchas veces estas leyes que también se presentan, que tan buenas son para la provincia contienen artículos que realmente son inaceptables.

En segundo lugar, una observación que yo voy a pedir que se aclare y se resuelva porque es fundamental para la aplicación de la ley, y es justamente referido a la autoridad de aplicación, cuando esta ley habla de la autoridad de aplicación, dice: que va a ser la del régimen de agua; yo, no conocía hasta ahora que una autoridad de aplicación sea la de régimen de agua. Entonces, si la ley va a quedar así ya les quiero decir que autoridad de aplicación la del régimen de agua no existe, por lo tanto, va a hacer inaplicable la ley y si el apuro hace que no se pueda resolver y ha sido un error, no lo van a poder resolver después que se aprueba la ley. Entonces, yo quiero..., me parece que esto requiere una aclaración, o una explicación en el momento oportuno por las autoridades del bloque mayoritario en la comisión. Dicho esto le cedo la palabra al diputado

Barrozo, para que haga la fundamentación de nuestro bloque. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Arenas: diputado Ariel Barroso, tiene la palabra.

Sr. Barrozo: Gracias, señora presidente; bueno, han sido muy claros mis colegas que antecedieron la palabra, sobre todo el fundamento que explicó y dió la diputada Eugenia Gallardo, que ha sido muy contundente y deja muy en claro cuáles son las posiciones en este sentido, en esta ley, por supuesto, ya lo anticipo el diputado Lucero Guillet desde nuestro bloque, vamos a acompañar el despacho por minoría al cual acompañamos con mi firma. Pero,

también entendemos desde este bloque de la necesidad y urgencia y, en realidad celebramos esta ley tal es así que entendemos que nosotros, este bloque presento varias iniciativas en este sentido durante la pandemia; y, entendemos que es fomentar el turismo, apoyarlo a uno de los sectores que ha sido uno de los más vulnerables y golpeados, en aquel momento de pandemia, y que hoy necesita aire, oxígeno esta ley la verdad que vendría perfectamente bien. Ahora, entendemos y vimos en conjunto en la comisión que, si bien, esta ley es amplia y abarcativa han quedado puntos que no están incorporados en esta ley y que el diputado por el despacho de la mayoría, el diputado Marcelo Páez Logioia, dijo en uno de los puntos que se tenían en cuenta también a los cabañeros y no, no es así no están los cabañeros adentro de esta ley; consideramos que también son un grupo importante del turismo en la Provincia de San Luis y que no están estrictamente especificado dentro de esta ley los cabañeros. Como uno de los puntos en cuestiones porque después ya muchos de los puntos, los agregó y los dijo las modificaciones que se implementaban la diputada preopinante Eugenia Gallardo; cuando yo hice este planteo en la comisión, se me contestó que eso lo iba a haber puntualmente la autoridad de aplicación, cuando hablábamos de la posibilidad de que los cabañeros se integraran, la verdad que esto no funciona así, esto es una legislatura nosotros acá hacemos las leyes decimos quien, o que, quienes son los beneficiarios, quienes no; no puede quedar eso a cargo de la autoridad de aplicación; entonces, porque ahí es donde empezamos a entrar en un gran

conflicto, una cosa es hacer una ley que regula la norma, que por definición es una norma jurídica dictada por un legislador donde manda, permite, o prohíbe en consonancia con la justicia y cuyo incumplimiento es penado.

Ahora, en el artículo 3º, perdón, en el artículo 4º, beneficiarios, dice textual: "Podrán designarse como beneficiarios con los alcances previstos en la presente las personas humanas, o jurídicas legalmente constituidas que realicen algunas de las acciones comprendidas en el artículo 3º, y que cumplan con los requisitos que se establecerán mediante decreto reglamentario. A tal efecto el Poder Ejecutivo emitirá un decreto con el que se otorgará... ". Ahora, ¿quién dice quiénes serán los beneficiarios!, quienes tienen acceso, o quienes no, a esto; si nosotros estamos haciendo una ley y no decimos quien puede ser el beneficiario, ¿qué estamos haciendo? Digo, no sé entonces acá nosotros, esto a nosotros nos denigra porque la verdad que si no podemos nosotros establecer quienes pueden ser, ¡quienes deben ser!; nosotros estamos haciendo una ley y decimos quienes sí, quienes no, bajo que términos, la autoridad de aplicación es la que después es la que se dedica a hacer el decreto reglamentario que debe cumplir, y se empieza a perder el espíritu de la ley, ya deja de ser una ley. Hemos tomado la decisión de acompañar el despacho por minoría que se cambiaron algunos puntos, como ya lo dijo la diputada Gallardo, que tienen un fin de mejorar esta ley, y acá es donde entramos en otro punto y es donde a mí a hacer..., me hago preguntas y la verdad que ya llega una instancia y, más que ya estamos llegando a fin de año donde

esto ya empieza a cansar, digo, esto de la hipocresía y ¿por qué digo esto?, porque ni siquiera, ¡ni siquiera! nos sentamos en la comisión a discutir el proyecto alternativo que presentó la minoría que, supuestamente, no es que lo presenta la oposición y porque es de la oposición se tiene que bajar, ni siquiera se leyó, estamos proponiendo una alternativa y de última hay puntos que nos les gusta discutámoslos, podemos modificarlos, podemos cambiarlo; ahora, ni siquiera se leyó. Entonces, simplemente porque vino de la oposición se va a rechazar, ni se lee, entonces no digan después, que nosotros ponemos "palos en la rueda" estamos sumando, estamos proponiendo una alternativa que puede que, a lo mejor, no les interese, o no les guste algunos puntos, estamos dispuestos a modificarlos, estamos dispuestos a dialogar todos queremos esto, todos queremos que esta ley sea lo más abarcativa posible. Entonces me gustaría que me respondan a una pregunta, que muchas veces las escucho, escuchamos estos temas, o en los discursos se dice hasta el cansancio ¿En realidad queremos un San Luis mejor?, no estamos haciendo nada entre todos con distintas miradas en sentarnos a discutir una ley que sea para un San Luis mejor, ¡un San Luis mejor en serio! que el que lo propone es el Gobierno de la provincia, estamos aportando "un granito de arena" porque cada una de las cosas que planteo la diputada Gallardo, ¡son reales, no se han tenido en cuenta!, y me parece a mí que sería mucho más valorable decir: la verdad a ustedes como oficialismo, decir: Tienen razón, vamos a ingresar este punto y estamos todos contentos, ¡todos!, porque estamos trabajando todos por un San Luis mejor, podemos discutir

acaloradamente los temas y eso no significa que nos llevemos mal, al contrario acá nos apreciamos todos y del disenso, señora presidente, del disenso salen los mejores proyectos. Nada más, señora presidente, gracias.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputado.

Tiene la palabra por el bloque Todos Unidos, el diputado Mario Raúl Merlo.

Sr. Merlo: Buenos días a todos, gracias, señora presidente; analizando el proyecto, que creemos que es muy importante queremos hacer dos observaciones que tiene que ver con..., la primera observación está referida a la zona que beneficien y a las actividades turísticas que hay. Y, la segunda observación, está referido a la inversión turística; respecto al primer punto, este proyecto ya no coincidimos con Logioia, este proyecto está dirigido a inversiones de alto nivel, debido al objetivo específico que muestra el proyecto cuando habla de jerarquización de la propuesta turística, esta propuesta turística está establecida en el artículo 3º en el inciso a), inciso b) y en el inciso c) de este proyecto de inversión turística que creemos nosotros que está bien y apoyamos absolutamente porque estamos de acuerdo en que se debe jerarquizar el turismo en la provincia, por lo tanto toda esta parte del proyecto está bien. Pero, no se contempla puntos turísticos cuya oferta de mercado son menores no se contempla la micro-empresa, la pequeña y mediana empresa; por lo cual se propone hacer una zonificación geográfica, una segmentación por tipo de turismo, pero debe estar contemplada en la ley, tendría que estar contemplada para que sea, esta tenga una forma equilibrada, que se tengan en cuenta las características

territoriales dinámica de la demanda turística que hay en cada una de las zonas, teniendo como propósito generar un efecto multiplicador en las economías locales y aspirando a la creación y gestión de corredores, circuitos y rutas turísticas temáticas. En síntesis, estamos de acuerdo con el proyecto en lo que se refiere a la jerarquización turística y a una mejora del turismo en la provincia. No estamos de acuerdo que no se contemplen el turismo en las distintas zonas de la provincia. Ni se contemplen las pequeñas y medianas empresas.

El segundo punto, que está referido a la inversión turística que también tiene que ver con el otro porque está..., no contemplarse en las inversiones locales, o de menor jerarquía, creemos que sería conveniente facilitar la inversión turística para la pequeña, micro, pequeña y mediana empresa permitiendo que los saldos a favor que tienen todas las empresas, referido al impuesto a los ingresos bruto ese saldo a favor, se pueda imputar en las inversiones turísticas;

Esto ayudaría mucho a aquellas inversiones de menor jerarquía, pero se hace absolutamente necesario que promovamos el turismo.

Más allá de las observaciones, nosotros vamos apoyar este proyecto, y creemos que el Ejecutivo, o el bloque de la mayoría, quedan en deuda con las distintas zonas turísticas de la provincia, y queda en deuda con la pequeña y mediana empresa. Muchas gracias, señora.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Arenas: Tiene la palabra, del bloque Sanluiseños por el Cambio, Verónica Causi. Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente. Primero, buenos días para todos, lo primero que me gustaría destacar es el impecable trabajo que hizo en el despacho por minoría, al cual voy acompañar, y las palabras de la diputada Gallardo, y también debo decir cuando expusieron los distintos bloques se podría sacar un poco de cada uno para complementar la ley; el diputado Merlo dijo, según lo entendía yo, con unas palabras mucho más protocolares, son inversiones de alto nivel, ya lo creo.

Cuando nosotros hablamos de San Luis y turismo creo que estamos por encima del nivel natural de muchísimas provincias de la Argentina, claro que nos falta la explotación turística; yo no veo en la ley, que envió el Ejecutivo, no veo que se logre eso, creo que es una ley armada para beneficio de ciertos inversores y no para beneficio del turismo, o para beneficio de los sanluseños. Creo que dejó bien en claro cuál es mi punto de vista, no vamos acompañar el despacho por mayoría.

Y también destacar lo que dijo anteriormente el diputado Barrozo, cuando dijo los despachos depende de quién los presente se estudian o no se estudian, yo desde que soy diputada cada 1° de abril escucho que las leyes enviadas por el Ejecutivo se pueden modificar, hoy otra vez vemos que no, no se modifican ni un punto, ni una coma. Nada más, señora presidenta, gracias.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Arenas: Tiene la palabra el diputado Mario Alume Nasif, del bloque Resistencia Peronista.

Sr. Alume Nasif: Muchas gracias, presidente. Bueno, después de escuchar la alocución de cada uno de

mis colegas que me han precedido en la palabra, había pensado iniciar esta exposición de una manera, pero lo voy a dejar en un segundo término, señora presidente.

Y la idea del Gobierno de la provincia de jerarquizar un poco el sistema hotelero me parece muy importante, todos los países, los lugares, las regiones, que apuestan y apuntan al turismo creo que es importantísimo, en todos los órdenes, no voy a entrar en detalle porque ya cada uno de mis colegas de una u otra manera han expresado qué tipo de turismo, y la cantidad que exige para poder apostar a ello, pero todos sabemos, presidente, que el turismo es una actividad económica sumamente importante, posibilita el permanente desarrollo de las economías regionales, y además moderniza todos los sectores, los pueblos, sobre todo.

Y nuestra provincia hoy cuenta con lugares naturales y culturales sumamente importantes, y eso es lo que hace a una provincia atractiva y que la tome como destino turístico y como destino de inversión, y también viendo el tipo de todas las inversiones que se han hecho, digamos, en infraestructuras, eso da la posibilidad, lleva al inversor a adquirir tierras o espacios con la sola intención de posicionarse, y darle un valor agregado a mejorar y ampliar los servicios en general dentro de la provincia, cuando hablo de servicios me refiero a las inversiones tanto hoteleras como que abarcan todo el sector turístico.

Mire, yo creo que el espíritu de esta ley, presidente, es fundamentalmente atraer inversionistas, el Gobierno en esta oportunidad da la posibilidad de brindar beneficios para que se pueda lograr un desarrollo económico, estratégico y social, para esto el

Gobierno ha brindado con esta ley la posibilidad de ceder tierras, inmuebles, para tentar a los mismos, siempre digo a los inversores, lógicamente hay algunas cláusulas que se tienen que respetar, donde se puede, con eso va a brindar transparencia y seguridad en ambos casos, tanto del inversionista como del Gobierno.

Con todo esto la provincia, mire, intenta promover, mejorar y favorecer, además de la actividad privada, las eximiciones impositivas, que me voy a referir a posteriori, que lo habla precisamente el artículo 6° de esta ley, la idea es crear trabajo genuino, potencial, con eso potenciando todos los sectores claves para que exista un auténtico desarrollo del turismo. Mire el régimen de promociones es amplio, muy amplio, y yo creo que traer aparejados beneficios a un gran sector de la población, con la posibilidad que los municipios también puedan adherirse a esta ley.

Mire, en el articulado yo he tratado de descifrar e interpretar, por ejemplo, el artículo tanto 3°, 4° y 5°, acá ya los colegas han hablado en particular de ellos, pero creo que hablan de quiénes podrán ser y no ser beneficiarios en este proyecto.

El artículo 7°, que me parece importante que se haya tenido en cuenta a la diversidad de género, importante.

Lo establecido en los artículos 10° y 11°, en cuanto a las obligaciones en el cumplimiento.

Y por qué dije al principio de esto que en el artículo 6°, cuando habla de los beneficios que propone esta ley, donde habla de la exención del cien por ciento en los ingresos brutos, cien por ciento en los impuestos inmobiliarios, automotores, bueno, motocicletas, siempre en relación a la promoción del

proyecto. Entonces, yo dividiría esto en dos, presidente, mire, creo que se podría haber tenido en cuenta el Estado direccionado, porque no está claro en la ley, si uno la lee, la interpreta, cree que es justo y que está también pensado a los de menores recursos, alguien de mis colegas dijo por ahí que la pandemia fue un momento muy difícil para este sector, que trajo consecuencias muy extremas, muy graves, nosotros aquí en la Cámara tuvimos la oportunidad en plena pandemia de reunirnos con gente del sector hotelero que estaba padeciendo una situación extrema. Y yo creo, para terminar, hubiera sido muy importante haber sido bien clara la parte de aquel sector más vulnerable, hablo de los cabañeros, los hoteles de una y dos estrellas, que en algún momento se habla de la posibilidad de darles a ellos también ser partícipes para que puedan desarrollar de otra manera su sistema de trabajo; pero creo que también hoy estamos atravesando una situación socio-económica muy importante, no solo en la provincia, en el país, a nivel mundial.

Creo, mire, que la exención en cuanto a los impuestos también tendría que estar pensado para muchos sectores de la provincia, no solo en la parte turística y hotelera. Nada más, presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputado.

Se inicia la lista de oradores.

-Así se hace-

Sra. Patafio: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Arenas: Tiene la palabra la diputada Patafio.

Sra. Patafio: Muchas gracias, presidente. Bueno, estamos tratando esta ley, la Ley de Promoción de la

Inversión Turística, Régimen de Promoción Turística en la Provincia de San Luis.

Mire, como primera medida, como ya lo han dicho mis colegas diputados, consideramos que es sumamente importante que exista una ley que fomente el turismo, eso no deja lugar a dudas, nosotros apoyamos cualquier ley, una ley que fomente la inversión del turismo. Ahora, fíjese que al leer esta ley, este proyecto de ley, vemos que ésta es una ley que está muy sesgada, muy direccionada hacia ciertos lugares, hacia ciertos objetivos, porque ésta no es una ley para todos, es una ley para algunos, me parece muy discrecional, me parece muy parcial, es favorecer a unos en desmedro de otros, parecería, como ya se dijo acá, que es como para beneficiar a algunos en particular, parecería como que esta ley tiene nombres y apellidos, no es una ley que fomente el turismo de todos.

¿Por qué digo esto? porque los proyectos de inversión que se prevén realizar en este proyecto están dirigidos, como ya se dijo, a los grandes inversores, de tres, cuatro, cinco estrellas, por eso, nosotros hemos hecho el dictamen de minoría que ha modificado eso; ahora, fíjese usted lo que dice el considerando de esta ley, dice: **"Sin embargo, debiendo necesario incrementar y mejorar la oferta de algunos servicios, tales como alojamiento, gastronomía, transporte y esparcimiento óptimos"**, eso lo dice el considerando, pero resulta que la ley no menciona para nada la gastronomía, hay muchos sectores que deja fuera de la ley, por eso es que nosotros hemos presentado estas modificaciones; también deja por fuera a los establecimientos, a los centros

comerciales, establecimientos y alojamientos turísticos, es decir, a todo tipo de alojamiento, no solamente a alojamiento de tres, cuatro y cinco estrellas.

Bien, el otro artículo, que es el artículo 3º, inciso e), también otra vez direccionado hacia cierto sector, turismo termal, rural y enológico, y digo yo ¿Por qué? ¿Por qué a esos tres sectores? ¿Por qué no a todo tipo de turismo? No entiendo ¿Por qué a unos sí, a otros no? Entonces, está direccionada esta ley hacia ciertos sectores.

También el artículo 4º esta ley deja a discrecionalidad absoluta del Poder Ejecutivo determinar quiénes serán los beneficiarios que van a estar establecidos en el decreto reglamentario, por eso nosotros le agregamos allí, porque, como dijo la diputada preopinante, hay muchos sectores que tienen deudas, sectores turísticos, que están necesitando un fomento, digamos, a las inversiones turísticas, y lo que nosotros hemos agregado es que tengan la posibilidad de acogerse a un plan de pago, a una moratoria, para que puedan ser beneficiarios de esta ley también. Entonces, vemos absolutamente una gran discrecionalidad del Poder Ejecutivo para determinar los beneficiarios.

Y también en el artículo 5º quién no puede ser beneficiario, fíjese usted; nosotros incorporamos en el dictamen de minoría quiénes no pueden ser beneficiarios, lo que establece el Decreto N° 2863, reglamentario de la ley de contabilidad, administración y control público, que son las personas no habilitadas para contratar con el estado, justamente son las que mencionó la diputada gallardo, y le hemos agregado también los

familiares, digamos, de los funcionarios, de los empleados, los familiares consanguíneos y afines, para que no se beneficien unos pocos, o amigos, o parientes, del poder de turno, es que sea una ley para todos.

Fíjese que en cuanto a los beneficios establecidos en el artículo 6º, estamos absolutamente de acuerdo con las exenciones impositivas, en los incisos que son el inciso a) y b), ahora, el c) y el d), que es la donación de inmuebles y la venta de inmuebles, fíjese una cosa ¿Qué estamos autorizando nosotros acá? ¿Que el Poder Ejecutivo de turno, éste o cualquier otro, le regale un terreno o un bien de dominio privado a un particular? Porque acá no es solamente terrenos, porque fíjense que existe otra ley, que es la Ley N° V-0133-2004, que es una ley que no esté derogada, y es de la privatización de terrenos fiscales con destinos turísticos, ésta sí establece cuáles son las zonas que van a estar afectadas, como decía el diputado Merlo, ésta no establece ninguna zona, no establece nada, y resulta que acá no solamente estamos hablando de que se puede donar un terreno, se puede donar un inmueble de dominio privado del Estado ¿Qué es esto, entonces? ¿Un hotel? ¿Le vamos a regalar el Hotel Potrero de los Funes a alguien? ¿Con qué condición? Fíjese lo que dice acá, mire cuál es la condición que dice acá, dice un cargo, una donación con cargo, el que consistirá en destinar una suma equivalente de hasta el treinta por ciento del monto previsto para el proyecto de la infraestructura necesaria para el mejoramiento, aprovechamiento y potenciamiento de la zona, tal como construcción de caminos y accesos mejorados, tendidos de redes eléctricas, provisión de agua potable, y en general obras

que sirvan a iguales fines; o sea, que el proyecto de inversión, que no sabemos de qué monto será, tiene que afectar el treinta por ciento de ese proyecto y le regalamos el Hotel Potrero. Eso es lo que dice esta ley.

No podemos donar un bien del dominio privado del Estado, aparte cómo le vamos a dar la discrecionalidad al Poder Ejecutivo ¿Para que done lo que quiera? Establecer, aparte las donaciones son con una ley específica, que determina el inmueble y cuál es la legislación que lo regula; fíjese que las donaciones que ha hecho el Estado provincial, yo les voy a dar unos ejemplos, por ejemplo, la ley, que ha sido dictada en esta gestión, la gestión del actual gobernador, la Ley N° V-0138-2004, Donación de Terreno a la Iglesia Católica en el Complejo Urbanístico La Punta; la Ley N° V-0974-2017, Donación de Inmueble para Proyecto Educativo a la Fundación Garabato ¿Sabe que es eso? La donación de las cuatro hectáreas de terreno en Juana Koslay para la escuela que hizo el ex-ministro Tomasevich, pero fíjense, hasta eso lo establecieron por ley, como corresponde, a quién va dirigido, y cuál es el terreno, acá no, acá se da la facultad para donar, para donar cualquier cosa; también otro ejemplo es la Ley V-1005-2018, Donación de Terreno para la Asociación de Bomberos Voluntarios de Merlo también establecido, la donación tiene que estar en un área especial establecida cual es el terreno, cual es la persona jurídica a la que se dona, como vamos a habilitar en esta Cámara donar cualquier cosa a cualquiera y que lo determine el decreto reglamentario; pero ustedes, ¿toman conciencia de lo que están, o están queriendo hacer?, no entiendo,

bueno. Después, fíjese, que la ley que yo mencione la 133 del 2004 de privatización de terrenos, en su artículo 30º, que es específicamente de turismo, está sancionada de hace mucho, establece: que el Poder Ejecutivo deberá solicitar autorización legislativa al objeto de adjudicar en donación a instituciones u organismos públicos, a entidades de bien público, a asociaciones culturales y deportivas determinadas fracciones de terreno fiscales; o sea, por ley no es por decreto del Poder Ejecutivo. También con esta ley estamos autorizando, sin límite, al Poder Ejecutivo que venda los inmuebles de dominio privado, sin detallar cuales discrecionalmente que venda nuestros hoteles sin una ley especial que determine cuál es el inmueble, a qué precio, en qué condiciones eso le estamos autorizando al Poder Ejecutivo a regalar y a vender los bienes del dominio privado del Estado, sin que nosotros intervengamos es una facultad que tenemos nosotros los legisladores; yo, no pienso votar esta ley cómo voy a votar una ley que le regala los bienes de dominio privado a cualquiera en particular sin ni siquiera establecer ninguna condición!. Así, por ejemplo, como un ejemplo,

Sra. Presidente Arenas: Tiempo...

Sra. Patafio: Bueno, ya estoy terminando; no le voy a dar el ejemplo, pero sí me voy a detener que nosotros hemos dejado solamente la concesión en el marco de la Ley 141, que es la ley que determina como se manejan los bienes de dominio del Estado. Pero, lo último y esto es muy importante, como decía la diputada Gallardo y también lo dijo el diputado Lucero Guillet; fíjese que en el artículo 13º, cuando menciona la autoridad de aplicación, ¿no?, no la primera, sino

cuando dice: "Todos los espacios que constituyan rivera de ríos, lagos, diques y demás aguas en toda la provincia, la autoridad de aplicación de la presente ley del régimen del agua, ¿qué es el régimen del agua?, ino existe esa ley!, ino existe!; entonces es una ley que tiene un error, ¡está mal!, ¿cuál es la autoridad de aplicación del régimen del agua?, ino existe esa ley. Nosotros, suponemos que puede ser, entendemos que hace referencia a la Ley VI-0159/2004 Código de Agua de la Provincia, modificada por la Ley VIII-0671/2009 por lo cual corresponde que este artículo sea modificado, pero, sin embargo, fíjese, como se dijo, ni siquiera se leyó el dictamen de minoría porque podrían haber advertido que hay un error en la ley, y así pretenden que se apruebe.

Sra. Presidente Arenas: Tiempo, diputada.

Sra. Patafio: Gracias.

Sra. Presidente Arenas: Tiene la palabra la diputada Gabriela Mancilla.

Sra. Mancilla: Buenos días, señora presidente, buenos días a todos; la verdad que, leyendo hace varios días este proyecto de ley, porque así es como se pudo advertir cuestiones de forma que, bueno, ya estarían como resueltas sumamente importante contar con una ley, que fomente la inversión en el turismo, sumamente importante porque la Provincia de San Luis con los innumerables destinos turísticos explotados y aun no explotados es sumamente valioso; entonces, uno con entusiasmo lee la ley y piensa encontrarse en la misma con una ley sumamente abarcativa que atienda a cada uno de los sectores de la Provincia de San Luis en relación al turismo, y espero encontrar una ley amplia donde cada uno de estos sectores puedan estar plasmados en su

articulado; y, claramente vemos, como lo han explicado muy bien las diputadas del bloque y otros a raíz de las observaciones que coincidimos claramente y que no son muchas las observaciones, pero que, sin duda, la sostiene el oficialismo provincial porque uno puede observar en esto y lo voy a mencionar porque lo corrobora el discurso acá en la Cámara es que están en otro San Luis, no es del San Luis del que nosotros hablamos, están hablando de un San Luis para algunos para los que se juntan, con los que hablan, o con los que le piden poder tener una legislación acorde a sus propios intereses y, vuelvo a decir, sumamente sectorial ¿por qué digo esto?, como todos ustedes saben nosotros como bloque con el diputado Claudio Poggi estamos haciendo seminarios y también foros; en esos foros con el sector turístico y no es menor, hay que decirlo, en el sector turístico no solamente en el Departamento Junín lo que advierten claramente y lo dejan en manifiesto es falta de conectividad, para brindar mayor calidad de servicio, falta de profesionales idóneos capacitados en el sector turístico y, los voy a mencionar: mozos, mucamas piden y solicitan caminos en condiciones, iluminación, rutas lo básico para prestar un buen servicio en calidad del turismo no están hablando de elevar sus hoteles a nuevas categorías y que crezca, por supuesto, que es importante; pero, hoy hay que partir de la realidad y la realidad es esta el sector hotelero, como lo explicó claramente la diputada Gallardo, sumamente castigado en la pandemia necesitamos fortalecer la base, el piso del turismo y después seguir creciendo bienvenido sea. Pero, mire que paradoja en este recinto hace muy

poquitos minutos veíamos como el oficialismo provincial vota en contra un proyecto de ley que tiene que ver con la emergencia agropecuaria ¿y, el turismo rural?, ¿de qué vamos a hablar?, con los campos que tenemos con las actividades en las zonas rurales que se practican y se realizan y que está virgen, que no se lo potencia, que no se lo acompaña al contrario se lo desconoce y se lo desconoce acá en esta Cámara, no adhiriendo a una ley nacional, no reconociendo que necesitamos leyes y legislaciones que favorezcan a esos sectores. Entonces, hoy estamos discutiendo una Ley de Turismo que promueve las actividades para el crecimiento de hoteles de tres estrellas, cuatro, cinco para un sector y dejamos de un lado al pequeño, al mediano y desconocemos la situación y la realidad que pasa el campo ¿y del agua que hablamos?, recurso indispensable y prioritario para todos y también para el turismo ¡no hay agua!, no hay agua en la provincia de San Luis, no hay agua en Potrero, no hay agua en Trapiche, no hay agua en la Villa de Merlo lugares turísticos; lamentablemente, por supuesto, a esto agravado por lo que claramente dijo la diputada Patafio, no podemos habilitar a que el Gobierno provincial venda, que el Gobierno provincial done, de ninguna manera, un bien público, un bien privado, un bien de todos para que se favorezcan algunos.

El proyecto por minoría, que hemos presentado sí es un proyecto de ley...

Sra. Presidente Arenas: Pide..., perdón diputada; pide interrupción el diputado Páez Logioia.

Sra. Mancilla: No, no. Lo que el proyecto por minoría que hemos presentado, es un proyecto que sí abarca a todo el sector del turismo, que si abarca al sector al pequeño, al

mediano, al que quiere iniciar en una actividad de turismo, es un proyecto que amplía a todas las actividades de turismo, que cuando en este Proyecto de Ley que se quiere aprobar, habla de reservas, de parques ecológicos tenemos que hacer un análisis de lo que tenemos y en las condiciones en que lo tenemos el "Parque Provincial Bajo de Veliz", que muchos, creo que la mayoría lo conocemos, hoy está abandonado, y lo digo y lo puedo mostrar, el parque, presidente, Bajo de Veliz que hace poco he presentado un pedido de informe, para saber cuál es la partida, como se maneja, en qué condiciones etc., etc.; lo he solicitado para no venir y pedir acá en la Cámara una cuestión puntual, por ejemplo, la seguridad del parque.

Entonces ¿qué hemos querido desde el bloque? Tener la información general para después ir a lo particular, pero todavía no recibimos respuesta, en el "Parque Bajo de Veliz" tenemos dos miradores ¿saben cómo están protegidos? Por unos palos de árbol seco atados con alambre, esa es la barrera de seguridad en el parque, presidente, Bajo de Veliz, parque provincial, perdón, para recibir al turismo ¿cómo llegas a una caminata a ese lugar para encontrarse con lugares espectaculares que tiene Bajo de Veliz y que hoy se explotan? Preguntando al que encontras, porque no hay cartelería, no hay cartelería, no hay seguridad, no está explotado, no se tiene en cuenta la población del lugar, no tenés energía eléctrica, no tenés agua, pero sí sale en el presupuesto, pero no se hace, como ochenta y cinco millones destinado en su momento.

Por todas estas cuestiones, y porque nuestro proyecto por minoría sí tiene en cuenta a todos los sectores del turismo, es que de ninguna manera

podemos acompañar este proyecto de ley que solamente es sectorial, y que confunde aún más, y que se van a beneficiar gracias a todo el pueblo de la Provincia de San Luis.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputada.

Sra. Blumencweig: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Arenas: Tiene la palabra la diputada Ingrid Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Gracias, señora presidenta. Bueno, esta Ley de Promoción a la Inversión Turística cómo no vamos a estar de acuerdo con todo lo que sea que se invierta en turismo, estamos totalmente de acuerdo, pero, bueno, todos sabemos lo que el turismo trae, todo lo que el turismo genera, el turismo genera muchísimos puestos de trabajo genuino, desarrollo, pero el tema por qué no podemos acompañar esta ley, nosotros hicimos un despacho en minoría, es porque como decía recién la diputada Mancilla, como lo dijo la diputada Gallardo, la diputada Patafio, como lo dijo Ariel Barrozo, como lo dijo la diputada Causi, como lo dijeron la mayoría, esta ley no contempla a los pequeños, a los pequeños productores turísticos, es como dijo el diputado Merlo, es una ley para inversores de alta gama, o sea es de vuelta pensar como que hay dos San Luis, el San Luis de alta gama y el San Luis empobrecido.

Yo les cuento de mí, les puedo hablar de mi departamento, que es un lugar, un departamento muy turístico, hermoso, el Departamento Pringles, tenemos La Carolina, tenemos El Trapiche, tenemos Estancia Grande, Saladillo, La Toma, la verdad que tenemos unos lugares magníficos, verdaderamente magníficos; les

cuento, por ejemplo, la mayoría son cabañeros, no están contemplados en esta ley, no se les va a dar ningún beneficio a los cabañeros, por más que en los fundamentos está que se va a beneficiar a todos, no, no están, en el articulado no están, a los cabañeros, a los gastronómicos, a los artesanos, a ninguno de ellos está, y saben qué importante, miren, les doy un ejemplo, El Trapiche, por no ir más lejos, hay cuatro mil camas, hay entre ciento veinte y ciento treinta prestadores registrados, cabañeros en general, o gastronómicos, y hay días, por ejemplo, picos, que son el 25 de diciembre o el 1º de enero, que entran más de cincuenta mil personas a El Trapiche, está registrado por la Policía y, bueno ¿Por qué no podemos ayudar a todos esos sectores de los cabañeros, estoy hablando en general, no solo de El Trapiche, que han tenido, que han sufrido tanto durante la pandemia, que han tenido tantos problemas, capaz que no han podido ni cambiar los colchones, muchos hasta han cerrado sus puertas.

Y fíjense, hablando sobre lo que decía recién el diputado Guillet, que acá solo se vota depende quién lo presente; yo misma presenté para que haya conectividad en El Trapiche, en La Carolina, y en lugares como en La Toma, que no había conectividad en el verano pasado, y no podían los hoteles hacer reservas, las cabañas hacer reservas, porque no había conectividad, estaba cortada, pidiendo que se mejoren las antenas, no, está ahí durmiendo en una comisión; también yo presenté, digo yo, pero con la ayuda de todos los diputados de Unidos por San Luis el tema del gas en El Trapiche...

Sra. Gosteli: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Arenas: diputada, pide interrupción la diputada Gosteli.

Sra. Blumencweig: No, en este momento no, si quiere después que hable ella.

También...

Sr. Páez Logioia: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Arenas: También el diputado Páez Logioia.

Sra. Blumencweig: Lo mismo. Después que hablen, tengo miedo que no me dé el tiempo.

También pedimos por el gas en El Trapiche, porque justamente decíamos uno de los temas era que en invierno no podían venir los turistas, presidenta, y también lo negaron, se negaron, ni siquiera a discutirlo; unos ejemplos, la seguridad, la seguridad, fíjense nosotros en nuestro proyecto, en nuestro despacho por minoría, ponemos entre las obras que querríamos que haya beneficiarios que puedan hacerse, son las obras y equipamiento para el desarrollo de todo el turismo provincial, de todo el turismo provincial ¿Por qué dejamos afuera las cabañas de vuelta? Es como que hay unos y otros, un San Luis y otro San Luis, como dijo el diputado Barrozo, nosotros queremos lo mejor para San Luis, pero para todo San Luis, no solo para un grupo de personas que se vean beneficiadas. Entonces, eso es lo que nosotros estamos pidiendo en nuestro despacho por minoría, que nos gustaría, nos gustaría que lo revean, de verdad, no dejemos a los cabañeros, no dejemos a los pequeños inversores afuera.

Bueno, con esto también tengo que decir, lo que decía recién la diputada Patafio, también la diputada Mancilla, nosotros en el artículo 6º sacamos el tema de la donación de inmuebles porque justamente, o la venta de

inmuebles, porque no nos queremos desprender de los bienes del Estado ¿por qué hay que desprenderse de los bienes del Estado? Miren lo que comentaba la diputada Patafio, entonces, hasta se podría vender, por ejemplo, el "Hotel de Turismo de Potrero de los Funes" a un conocido, entre los beneficiarios, no podemos...

Sr. Páez Logioia: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Arenas: Perdón, diputada, pide interrupción el diputado Páez Logioia.

Sra. Blumencweig: No, ya le dije que no. Muchas gracias.

No podemos desprendernos, no podemos votar este despacho porque estaríamos poniendo nuevamente en peligro a la provincia, y no queremos que eso pase, no queremos que, digamos, los bienes hermosos que tenemos capaz que pasen a beneficiarios, que incluso nosotros también lo cambiamos en el artículo 5º, que no pueden ser funcionarios del Estado, no deberían poder ser, no está. Entonces, nosotros no podemos apoyar, si bien estamos totalmente de acuerdo, pero nosotros queremos que se agreguen estos artículos que pusimos nosotros en nuestro despacho por minoría, que se agreguen a los pequeños, a los cabañeros, porque en esta ley no está, en este espíritu de esta ley, sería importante que en este espíritu se pudiera promover a los prestadores más pequeños, estaría bueno que los contemplen, que los ayuden, que los preserven, que los considere, porque aumentar la calidad también es aumentar la cantidad, y con los hoteles pasar de cuatro a cinco estrellas no los estamos ayudando a los pequeños.

Así que nada más que eso, presidenta, y les pido a mis colegas que lo

piensen, que lo repiensen, están poniendo en peligro los bienes del estado apoyando esto; así que, bueno, nada más, y que de una vez por todas que sean representantes de la gente de San Luis, que no los dejen afuera, que no los dejen afuera, porque acá están promocionando solo a las inversiones de alta gama, y no a los pequeños. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputada.

Sr. Sosa: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Arenas: Tiene la palabra el diputado Víctor Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señora presidenta. La verdad que hoy estamos asistiendo acá a la hipocresía total, al extremo, creo yo, porque estamos intentando hacer un fomento al turismo cuando también necesitamos que nuestras rutas estén en condiciones para recibir a esos turistas, hace tiempo atrás presentamos un proyecto de declaración haciendo visible este problema; nosotros que somos de acá circulamos porque sabemos, pero el que viene de afuera sin señalar las rutas va a seguir de largo en cualquier lado.

También la seguridad, estamos pidiendo que no nos roben más en nuestras ciudades más importantes ¿A los turistas así los vamos a cuidar? Es imposible.

Hoy, acá mismo, hace poquito, ante un pedido de declaración de una fiesta provincial, el "Festival de los Vientos", en la ciudad de La Punta, lo votaron en contra ¿Y no es hipocresía eso? No, no lo sé, no lo entiendo, una fiesta provincial siempre mueve al turismo internamente, así que no los entiendo, a veces no los entiendo...

Sr. Páez Logioia: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Arenas: Diputado.

Sr. Sosa: Sí.

Sra. Presidente Arenas: Pide interrupción el diputado Páez Logioia.

Sra. Sosa: No, por ahora no. Gracias. este fomento al turismo nos da un panorama real de en dónde está parado el oficialismo provincial, vive tan, tan alejado de la realidad y de la agenda que realmente necesita que la verdad, asustan, seguimos beneficiando a los vivos de siempre ¿O alguien nos puede decir de quiénes son la mayoría de los viñedos en San Luis? ¿Alguien me lo puede contestar? Simplemente son el Gobierno de la hipocresía. Gracias.

Sra. Becerra: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Arenas: Tiene la palabra la diputada Mónica Becerra.

Sra. Becerra: Muchas gracias, señora presidente. La verdad que a esta altura estoy pensando que estamos en un sketch de televisión, ese que decía "Hablemos sin Saber", es como que me siento realmente en un lugar en donde nos pone el oficialismo, realmente si nos está escuchando la gente, el ciudadano, vergonzoso, y todo esto pasa por la celeridad con la que quieren tratar las leyes, todo esto pasa, el error cometido la semana pasada, el que venga el secretario de turismo a darnos explicaciones, de la Comisión de Finanzas creo que estábamos todos, de turismo no sé si estaban todos, pero cuando le hacíamos las preguntas, que fui yo, generalmente, bueno, con la diputada Ingrid también que le hemos hecho las preguntas, el diputado Merlo que aportó lo del saldo libre de disponibilidad, no tuvimos respuestas, cuando preguntábamos el beneficiario

por sí o por terceros, como dice el artículo 10º, le decíamos ¿Qué persona jurídica? ¿De qué estamos hablando? No sabía, cuando le hablábamos de qué Inmuebles, no sabía, cómo iban a ser las zonas, es más, algunos del oficialismo le decían por favor les pido que inviertan en San Martín, tampoco sabían ni nos podían decir sí, no, en San Martín vamos a invertir, vamos hacer esto, no se sabía.

La verdad, esta ley tiene que volver, por el error también de la autoridad de aplicación, tiene que volver al Senado, no podemos permitir que esta Legislatura sancione una ley con otro error. Nosotros estamos de acuerdo, obviamente, con el fomento de las inversiones, hemos trabajado arduamente toda la pandemia escuchando al sector, escuchando a muchos llorar porque no sabían cómo continuar, por lo tanto, estamos de acuerdo. Y entiendo también que era lo que dijo, que era jerarquizar las plazas, mayor calidad a las plazas, perfecto, pero ya a esta altura, y por las formas, entiendo que esas inversiones tienen nombre y apellido, y no lo podemos permitir; hoy nuestra mayor zona turística, como Merlo, tiene una disputa con el agua, una disputa política entre el municipio y el Gobierno provincial, y no se puede solucionar ese problema de agua, otras tienen problemas de gas, otras tienen problemas de conectividad ¿Y qué hacemos con lo que ya tenemos?

Los beneficios que se dan a través de esta ley, lo que vale acá es esto de darle, de regalarle, la tierra a uno, de regalarle el inmueble a otro, pero los beneficios fiscales, el beneficio de no pagar el cien por ciento de los ingresos brutos, de no pagar el cien por ciento del automotor, o del inmobiliario ¿ustedes creen que se puede

recomponer un cabañero, una persona que la está remando, con esa exención? No es así, se necesita mucho más, mayores incentivos.

Entonces, comparto todo lo que han dicho los diputados de mi bloque y de los bloques también como Unión Cívica Radical, como Verónica Causi, nosotros volvemos a repetir, y para que escuche el ciudadano, estamos de acuerdo con el fomento de la inversión turística, lo necesitamos porque conocemos el potencial que tiene nuestra provincia en esa área, y sabemos que es una de las formas para salir adelante, pero no de esta manera, no de esta manera, nosotros no podemos firmarle un cheque en blanco al Ejecutivo para que se beneficien unos pocos. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputada.

Sr. Berardo: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Arenas: El diputado Berardo tiene la palabra.

Sr. Berardo: Muchas gracias, señora presidenta. Sé muy bien que tengo compañeros de banca que saben muchísimo más que yo de turismo, así que voy a esperar, o voy a permitir que ellos hagan una defensa mucho mejor que la que puedo hacer yo sobre este proyecto, pero sino no puedo dejar pasar, porque se mencionó tantas veces la palabra hipocresía en este recinto en el día de hoy, y no puedo dejar pasar que se monte un circo, que se traigan tribunas, cuando durante la gestión del gobernador Poggi se pidió dos veces, en el año 2012 y en el año 2015, por sequía en un año y por inundaciones en el otro, se pidió que se declarara la emergencia agropecuaria y no se declaró.

Se trata de hipocresía porque dicen que se dio poco tiempo para debatir el mismo día que se presenta un proyecto de ley sobre tablas, y dicen que los nuestros no dieron tiempo de debatir cuando hizo todo el proceso que corresponde administrativo. Entonces, la hipocresía les cabe a ellos, no nos cabe a nosotros. Nada más, gracias, presidenta.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputado.

Cerramos el debate, e iniciamos con los presidentes de bloque.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Arenas: Diputado Alume, tiene la palabra.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidenta. Bueno, yo creo que lo que tenía que manifestar con respecto a esta ley ya lo dije.

Tanto los miembros informantes dieron su opinión, parecer, y no tengo más nada que decir, señora presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputado Alume.

Sra. Causi: Como le dije anteriormente, no voy a acompañar la ley de la mayoría, sí el despacho en minoría; y, en realidad esperaba escuchar otras razones por las cuales se apoya esta ley, pero, bueno, veo que no que se hizo solamente un descargo del bloque que presento la minoría y el bloque mayoritario guardo silencio y no hay ninguna explicación de porqué se realiza esta ley, y por qué no se puede aprobar el despacho por minoría. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputada.

Diputado Mario Raúl Merlo, del bloque Todos Unidos tiene la palabra.

Sr. Merlo: Bueno, yo reitero las dos observaciones que hicimos, decía: Que no se tenía en cuenta ni las zonas, ni la pequeña y mediana empresa, micro-empresa este proyecto de ley, ni tampoco se prevé que se utilice los fondos, los saldos del impuesto de ingreso bruto y las inversiones, que esto favorecería mucho a la pequeña y mediana empresa; sin perjuicio de eso, creemos que es necesaria, pero tiene una sola parte. Por lo tanto, sigue en deuda el Ejecutivo y el bloque mayoritario en defender todas las inversiones locales de turismo; vamos a apoyar la ley.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputado.

Tiene la palabra por el bloque U.C.R. Juntos por el Cambio, el diputado Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente; bueno, finalizando ya este debate y, creo que lo importante es rescatar algunas cuestiones sobre lo que aquí se ha escuchado; insisto de que todos estamos de acuerdo en lo beneficioso que es promocionar el turismo para la provincia, el flujo de dinero que esto permite que ingrese no solamente a las arcas del estado los provinciales, los municipios sino también en el comercio local, todo sabemos que esto ayuda a las economías regionales en esto estamos todos de acuerdo, e insisto, creo que quien mejor lo ha presentado ha sido la diputada Gloria Petrino, en esto coincidimos absolutamente todos, pero también hay que entender en este ámbito, en este recinto el hecho de que otros bloques que no son oficialistas hayan estudiado la ley, estén proponiendo modificaciones que consideran que son importantes para mejorarla, porque en principio se ha dicho de que sería bueno que todos

pudiéramos apoyar esta ley, esto habla de un trabajo legislativo importante que creo que debe ser reconocido, acá todos los diputados han estudiado y trabajado arduamente en esta ley; pero, ¿qué sucede?, cuando habló mi colega Ariel Barroso, decía que todas las leyes que vienen de la oposición se rechazan, o porque vienen de la oposición se rechazan, como en este caso, sería el despacho de minoría; y, yo creo que más allá de esto, lo que sucede es que todo lo que viene del Ejecutivo se tiene que aprobar, es totalmente distinto, se tiene que aprobar y como viene del Ejecutivo, el cual deja muy poco margen para poder acompañar en principio, pero incluso para poder mejorar esos proyectos de ley. Mire, hasta sobre el tema de la autoridad de aplicación más allá de la discusión y la votación de los distintos despachos, se ha ofrecido al oficialismo votarlos y corregir esa ley ahora, ese artículo para que la ley quede correcta y aplicable, pero ni esto. Es decir, resumiendo cuando el proyecto viene del Ejecutivo, no hay posibilidad de cambiar ni una coma se aprueba a libro cerrado; y, cuando empezamos a ver este proyecto vemos claramente redactado en el Ejecutivo, requisitos para ser beneficiarios ¿quién lo va a determinar?, en ese artículo 3º, ¿quiénes son?, ¿por qué se establece beneficios para determinadas actividades y se dejan afuera otras?, el turismo termal, rural y enológico, nosotros sabemos que hay buenos vinos acá en la provincia la Bodega Los Coros, tiene Calígula, Maquiavelo son buenos vinos, dicen; bueno, está muy bien porque, seguramente, podrá ser beneficiaria de esta ley, como algunas otras de las catorce que dicen que hay acá; entonces, podríamos tener otras variedades de Calígula, Maquiavelo y

mejorar esos vinos, entre esos beneficios están eximirlos de ingresos bruto, también del pago del impuesto...

Sra. Presidente Arenas: Perdón, diputado. Pide interrupción el diputado Páez Logioia.

Sr. Lucero Guillet: Pero, ¡Yo, no entiendo, le di interrupción a todos los de oposición, y no se anotó en la lista de oradores!; no, no, presidente, no...

Sr. Páez Logioia: Que Calígula ya no existe más, el otro tampoco...

Sra. Presidente Arenas: Por favor no dialoguen.

Sr. Lucero Guillet: Quizás con alguna ayuda económica puedan reactivar esa bodega, quizás con alguna donación de inmueble, o compra venta porque ¿Sabe qué?, ¡claro!, ya se ha dicho acá poco hay entre las prohibiciones que se establecen, creo que es el artículo 4º, quienes no pueden acceder a estos beneficios; claro, sabe que tiene razón, diputado, no, no están incluidos entres quienes pueden obtener estos beneficios los funcionarios públicos, o parientes; es decir, que cualquier funcionario público va a poder acceder a donaciones de bienes, ¡está bien!, evidentemente es una ley generada en el Ejecutivo no nos queda ninguna duda, ¡ninguna duda!, y lo que viene pasando es esto, Presidente, en estos últimos tiempos hemos recibido una "catarata" de leyes donde todas traen alguna trampa, todas traen alguna trampa porque esta ley para beneficiar al turismo se podría haber aprobado con el acompañamiento, quizás, también de la oposición sino fuera tan armada y con facultades que le dan al Ejecutivo, que son absolutamente contrario a lo que determina legislación donar inmueble, ¿qué lo va a hacer por decreto?, ¿van a donar inmuebles?, ¿van a vender inmuebles por decreto?, cuando para eso se requiere una ley

especial, ¿esto es lo que quieren hacer?; bueno, yo, al menos, lo voy decir, sé que aunque lo digamos mil veces esto no se modifica porque vino del Ejecutivo, aun cuando venga mal, además es una ley tramposa, una ley que permite que el gobernador disponga de los bienes públicos, que son dominio privado del Estado para ciertos negocios, nada de esto la verdad sé que va a cambiar la posición del oficialismo; y, yo agradezco y aplaudo a los diputados de la comisión que ha hecho este despacho en minoría, creo que todo lo que podamos decir no tiene sentido y vamos a transitar el camino hasta donde espere el oficialismo es que nosotros nos callemos, para poder levantar la mano y aprobar la ley; así que desde nuestro bloque esto. Nada más, presidente, y muchas gracias.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado presidente del bloque Unidos por San Luis, Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente; bueno, se han abordado en las distintas alocuciones, intervenciones distintas posturas, se han analizado pormenorizadamente el alcance que tiene este proyecto de ley; y, la verdad que nunca dejó de sorprenderme porque claramente a lo largo de todo este año fuimos como mutando en la forma de trabajar quizás, desde el comienzo hasta hoy, porque estaba pensando recién mientras hablaba y escuchaba, primero era un no sistemático, y de parte de ustedes, del oficialismo, era ustedes no construyen, destruyen, o se oponen por oponerse, bueno, no era nuestra visión, no era nuestra forma de ver las cosas, nosotros nos oponemos porque claramente estamos convencidos de

que el camino que han adoptado en distintas áreas y materias, y políticas públicas, claramente no es la que más le beneficia al sanluiseño o al puntano, y es por eso que nosotros hemos tomado esta postura desde siempre.

Pero a lo largo del paso de los meses, conversando con el bloque, dijimos, bueno, por qué no hacemos el intento de creer lo que está diciendo el oficialismo, en una de esas si nosotros estudiamos profunda o con más profundidad los proyectos de ley que vienen del Ejecutivo, que siempre dijimos que son proyectos enlatados, pero que el oficialismo decide, volví a decir que teníamos que proponer cuestiones superadoras para mejorar, para aportar, bueno, tengo varias leyes en la cabeza para traer a colación, pero hicimos muchos aportes, despachos por minoría en las comisiones, como para que la ley pueda ser mejor, o subsanar errores; en muchas oportunidades en esta ley, en este proyecto de ley, obramos de muy buena fe, hace una semana atrás; entonces, digamos, hemos tenido otra postura para ver si fisionaba, claramente nos hemos dado cuenta que es un verso, no funciona, no funciona, la comisión estudió, elaboró el despacho por minoría, no se tomó absolutamente nada, estamos alertando de que hay un error, bien en el despacho por la mayoría, tiene que ver con eso el régimen del agua que no existe, por más que quieran decir que existe, no existe, el código de agua, tiene un error, lo van a votar con el error y todo.

Entonces, yo digo bueno, nosotros, yo estoy muy orgulloso del trabajo que estamos haciendo, no solo el bloque Unidos por San Luis, sino el bloque de la Unión Cívica Radical, el bloque Unipersonal de la diputada Causi, los

aportes del diputado Merlo, el diputado Merlo es una persona más que respetada, y siempre intenta mediar, y hace un aporte constructivo, tampoco se lo toman; entonces es, bueno, digamos, nosotros vamos a continuar en este camino, pero quiero decirles que no podemos acompañar este tipo de proyectos, primero porque tenemos nuestros proyectos alternativos, que son constructivos y, segundo, porque están planteando cuestiones que son inconstitucionales e ilegales, como lo dijeron técnicamente los diputados preopinantes, ustedes quieren regalar terrenos, quieren darse los terrenos ustedes mismo, no sé, eso es totalmente inconstitucional lo que están haciendo.

Entonces, está bien van a decir, bueno, anda a plantearlo al Tribunal Superior de Justicia, está bien, es la forma que tienen de hacer política, pero no más del verso ese de, porque ustedes destruyen todo, no quieren nada, se oponen por oponerse, eso ya, hay que sacarse eso de la boca y decir no lo tengo que decir más, porque acá hay despachos por minoría, hay aporte, se han planteado muchas veces votaciones en general y en particular, se quieren modificar errores que tienen y que ni siquiera lo tienen los diputados que están acá sentados, vienen del oficialismo, la hacen mal en el Ejecutivo y acá, bueno, no sé si las ven o no las ven, no sé, la votan lo mismo, no interpretan, hacen como una especie de interpretación, acá quiere decir que el código de agua, pero dice que el régimen, que la autoridad, no, cuando está mal está mal.

Entonces, nosotros, vuelvo a repetir, estamos a favor del fomento del turismo, estamos a favor de las inversiones en la Provincia de San Luis,

claramente el camino es el de la inversión del sector privado para de esa manera generar puestos de trabajo genuino, puesto de trabajo directo, puesto de trabajo indirecto, pero, estas herramientas que están trayendo a este recinto, o las que han traído durante todo este año, claramente no han beneficiado a un solo sanluiseño, y eso está a las claras, no han beneficiado a ningún sanluiseño, no hay ninguna política pública clara, ni en materia de política habitacional, ni en materia de generación de trabajo, ni en materia educativa, ni en materia de salud, ni en materia de turismo, esto es más de lo mismo, cien por ciento, copian y pegan, es cien por ciento de exención de ingresos brutos, cien por ciento para la patente del auto que se afecta el proyecto, le faltó cien por ciento todo beneficiario del plan de inclusión el primer año, setenta y cinco por el segundo año, el cincuenta por ciento el tercer año y el veinticinco el cuarto año, es lo mismo,; entonces, hay trece, catorce leyes andando, bueno, no funciona ninguna, y ésta menos.

Es como decía el diputado Guillet, como dijo la diputada Patafio, como dijo la diputada Gallardo, como dijo, son leyes para algunos pícaros, pero no se tiene que hacer así, porque esto no beneficia al sanluiseño, capaz que digan, bueno, pero esa gente va a invertir y le va a dar trabajo a la gente y, bueno, no importa quien, le van a dar un trabajo a la gente, qué sé yo, pero no es una política clara en materia de fomento a las inversiones en materia turística.

Así que, por supuesto, nosotros no vamos a acompañar de ninguna manera el despacho, por todos los argumentos vertidos en este recinto y, por los errores también que tiene, y sí

vamos a apoyar claramente nuestro despacho y nuestra propuesta al fomento de las inversiones del turismo. Muchas gracias.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Arenas: Tiene la palabra la presidente del bloque Frente Unidad Justicialista, Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. Bueno, escuchando atentamente algunas justificaciones de los sectores, de algunos sectores de la oposición, que dicen estar de acuerdo con que se fomente la actividad turística, pero no estarían acompañando este proyecto ya con media sanción del Senado.

Y me parece oportuno recordar, traer en este momento a la memoria de todos, de que nosotros estamos, nuestro bloque, somos parte de un Gobierno provincial, tiene un plan de gestión de gobierno con políticas públicas en las distintas áreas, que lo hace con una enorme responsabilidad, compromiso y con mirada al futuro. Desde ahí votamos aquí, hace poco tiempo, la creación de ADEAS, que es la "Agencia de Desarrollo de la Provincia", con el fin de dar apoyo a las pequeñas y medianas empresas, no recuerdo bien, pero es muy probable que no lo hayan acompañado aquellas personas que hoy están preocupados por las pequeñas y medianas empresas, ese era el momento para preocuparse, acá estamos hablando de una Ley de Fomento de las Inversiones Turísticas.

Cuando tratamos el presupuesto, cuando tratamos las cuentas de inversiones, cuando tratamos cómo son la distribución de obras planificadas y previstas para cada uno de los rincones de nuestra provincia tampoco acompañan, el momento de

dialogar sobre los caminos, el gas y demás, para lo cual la provincia sí tiene las políticas claras, efectivas y concretas que atienden toda esta demanda con la que hoy se trató de justificar por qué no acompañan el fomento a las inversiones turísticas en la Provincia de San Luis, es en verdad de no creer, generando un despacho por minoría, que no estaba en la semana pasada, que era el día que se iba a tratar este proyecto de ley, y que aprovechando un error de una técnica legislativa, las últimas horas se incorpora un despacho por minoría, que por supuesto tienen todo el derecho, y es legal, está bien que se haga, pero poco prolijo, la verdad que poco prolijo.

Creo que, yendo al tema puntual, siento un enorme compromiso...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Arenas: Perdón diputada, pide interrupción la diputada Gallado.

Sra. Petrino: No, no, no quiero salirme del tema, quiero hablar específicamente ahora de nuestra misión, nuestra intención que haya una última reflexión de quienes se han expedido que no acompañan este proyecto de ley para, si es posible, lograr que la mirada al fomento de la inversión turística en San Luis pudiera ser por unanimidad en esta Cámara, siempre va a ser nuestra lucha hasta último momento.

Hablar del turismo es ponerse en un lugar receptivo, desde ahí es ponernos en un lugar receptivo como provincia cada uno de los puntanos, cada una de las empresas, cada una de las personas físicas y jurídicas, que estamos y que se trabaja en el turismo, se acepta, se entiende, la acepción más clara para el desarrollo

turístico, es ponerse en una actitud receptiva del visitante, del turista; para poder hablar de turismo no podemos hacerlo desde otro lugar, y para estar en una actitud receptiva debemos también reconocer cuáles son las ofertas que tenemos y cuáles son las demandas del mercado, algo muy básico en algunos diputados preopinantes que entienden bastante en la materia y que en este tema no lo estarían aplicando. Es muy importante en el turismo también, como economía, estar muy atentos a la oferta y la demanda en el turismo es muy clara, la demanda del visitante es muy clara, y la oferta con la que hoy contamos y a la que aspiramos para el futuro de San Luis también es muy clara, y a partir de esta ley mucho más clara aún.

Yo me refería al principio, cuando empezamos hablar del tema, con una expresión, haciendo un paralelismo con la actividad agrícola, de lo que es el monocultivo del turismo, y pensando y con la esperanza que se entendiera y se interpretara a qué me refería; sobre todo aspiraba, estaba segura que me iba a entender la diputada del Departamento Junín, quien vive en un destino turístico, y entiende, no me cabe ninguna duda a qué me refiero. Cuando hablo del monocultivo del turismo es difícil de explicar la verdad que sí, para quien nos cuesta, nos ha costado y cuesta entenderlo, pero para quienes estamos permanentemente en contacto con esta industria nos es muy familiar, es algo así como cuando una ciudad, un pueblo, o una región, se ve limitada solo por una oferta turística; siempre, reitero, estamos en una actitud receptiva.

Nosotros recibimos, nosotros generamos la propuesta y la oferta turística, el problema en el desarrollo

turístico y con mirada responsable de futuro es qué oferta turística queremos tener para ser en verdad un destino competitivo en la Provincia de San Luis, desde ahí hay que pararnos, desde ahí se entiende esta ley, dese ahí es donde la mirada de lo que es el desarrollo turístico tiene que ser dando unas mínimas garantías, por lo menos lo que estamos planteando hoy, aspirar a qué oferta turística queremos ofrecer para ser competitivo, para que el visitante nos elija, estar a la altura de la demanda.

Mire, cuando en una ciudad, pueblo, región, se ve limitada por una sola oferta turística, que viene arrastrando, de algún modo, con las demás posibles ofertas turísticas, y con ella no les quepa duda que se lleva la cultura, se lleva la identidad, se lleva los recursos, acotándolos a todos los recursos para satisfacer solamente un tipo de demanda, solamente un tipo, un segmento, dentro de lo que es el abanico de los segmentos de la oferta turística que puede haber, la Provincia de San Luis viene desarrollándose hasta ahora en un segmento que de algún modo lo viene cumpliendo, y cuando falta para sábanas, mucamas, cuando falta para esa pequeña cosa de ese segmento, está la estructura del Estado, a través de ADEAS y a través de otras políticas que ha implementado para salir a atender, no estamos hablando de eso, estamos hablando de fomentar el turismo que queremos para San Luis, es mucho más, estamos hablando de futuro, estamos hablando de corto, mediano y largo plazo, debemos asumirlo con mayor responsabilidad.

Porque lo que pasa cuando la oferta es una sola, de un solo segmento, toda la actividad, toda la actividad, se va adaptando a esto, a la propuesta del

único demandante que tiene, no estoy hablando de monopolio, porque ya van a decir, no, no estoy hablando de monopolio, porque son varios y variados los rubros que trabaja para este tipo de monocultivo.

Sra. Blumenweig: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Arenas: Perdón, diputada, pide una interrupción la diputada Ingrid.

Sra. Petrino: Anticipo que no voy a dar interrupciones, así que, por favor, si podemos evitar interrumpir mi alocución, les agradezco.

Yo estoy, y estamos desde todo el bloque, absolutamente a favor de todos los segmentos turísticos que se pueden ofrecer desde San Luis como destino turístico, a favor de todos, todos son buenos, todos son parte del desarrollo turístico, todos son interesantes para el desarrollo turístico, pero a cada uno de estos segmentos hay que ir complementándolos, por eso esta ley, para que más gente se involucre con esta industria, para que el que está por emprender, está por emprender y piensa en el turismo como una posibilidad, abrámosle el juego a partir de este proyecto de ley a una inversión que nos lleve a un San Luis competitivo.

¿Por qué esta aspiración de quedarnos atendiendo? Que bienvenido sean los cabañeros, bienvenido sean los hoteles de una, dos estrellas y tres estrellas, bienvenido sean, los abrazamos, y de hecho el Gobierno de San Luis los abraza y los contiene de todas las formas posibles, pero ¿Cuál es el afán de estos sectores de la oposición de ponernos ese techo? De tener una única oferta como destino turístico ¿Por qué no podemos diversificar y aspirar a ser verdaderamente

competitivos en el país y en el mundo? De poder ofrecer una oferta y poder variar en la demanda, y no solamente nosotros desde nuestra oferta, ir circunscribiendo una única demanda, que nos está poniendo un techo, y quienes vivimos en destinos turísticos sabemos que es así; debemos defender a San Luis como un destino turístico de calidad y competitivo, sin dejar de sostener y abrazar a todo lo que refiere a los distintos segmentos, peor no resignemos ningún otro. De eso se trata esta ley, no es difícil de entender, de que queremos ofrecer a cada uno de quienes nos elijan, y para que nos puedan elegir, poder ofrecer calidad en el servicio, más de la que tenemos, mejor de la que tenemos, esto es lo que aspira esta ley, y San Luis lo puede hacer, y de hecho lo está proponiendo en este proyecto de ley, y de eso se trata.

Mire, las obras de gas van por el Ministerio de Infraestructura; las obras viales van por Vialidad y el Ministerio de Infraestructura; ADEAS se encarga de estos Créditos, Microcréditos y demás, y lo viene haciendo, y lo viene haciendo, y de hace rato, y de hace rato, y quienes estuvimos muy involucrada en la crisis que tuvo el turismo por la pandemia sabemos de la asistencia del Gobierno de San Luis para el sector turístico por los efectos que produjo la pandemia.

No estamos hablando de eso, hay que leer desde el título de nuevo, hay que leer desde el título para entender de qué estamos hablando, estamos hablando del fomento a la inversión turística, que el inversor esté dispuesto a pensar en el desarrollo turístico de San Luis lo haga con calidad y altura de lo que nosotros, los puntanos, pretendemos de San Luis como destino turístico, no queremos tener una sola

oferta para cubrir una única demanda, queremos tener una variada oferta para tener y poder absorber una variada demanda, y es lo que nos está faltando, esto no es sectario, esto no es pensar en algunos.

Cuando se sospecha de algún artículo, cuando se cree que se está pensando en algún nombre propio, me recuerda a un refrán que, la verdad no lo sé bien; pero es algo así, como "cada uno que es de tal o cual forma, cree que todos son de la misma condición", eso me recuerda; lamentable cuando estamos tratando un proyecto de ley importante, trascendente para San Luis, es grave. Mire, yo para terminar quiero decirles que acá no me cabe duda que, si no toda la gran mayoría sabemos que el turismo es una actividad, una industria, una filosofía, una forma de vida ¡qué es hermosa!, que genera un montón de oportunidades de trabajo, que genera una movilidad económica en la provincia, en cada uno de los destinos que realmente debemos trabajar y comprometernos muy fuerte porque vale la pena, debemos cuidarla, debemos abrazarla y un modo de que San Luis en verdad entre toda la provincia dentro de los destinos turísticos preferidos y dentro de los destinos turísticos que pueden ofrecer a todos los segmentos, servicios es a través de una ley que está pensada de este modo donde nos saca este "techo" y nos amplía el "techo" para el crecimiento al desarrollo turístico de la provincia; por eso este bloque está absolutamente convencido y orgullosos de estar tratando esta ley y de apoyarla fuertemente. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputada.

A continuación, los cierres de los miembros informantes; en primer lugar, tiene la palabra la señora miembro informante por la minoría diputada María Eugenia Gallardo, para dar las conclusiones finales.

Sra. Gallardo: No, no tengo mucho más que aportar, creo que, desde el bloque, los bloques que están acompañando este despacho por la minoría ya se han expresado lo suficiente, seguramente no van a acompañar este despacho por la minoría; a pesar de que el despacho por la mayoría tiene un error. Lo que si espero es, probablemente el año que viene tengamos un trabajo legislativo más concienzudo en donde realmente se pueda debatir en las comisiones, el trabajo de comisión es muy pobre. Muchas gracias.

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora miembro informante por la mayoría la diputada Anabela Lucero, para dar las conclusiones finales.

Sra. Lucero: Gracias, presidente; bueno, la importancia de poder repasar un poco esta ley, que ha querido tergiversar la oposición; pero también de remarcar siempre el trabajo que se realiza, en este caso, en ambas comisiones teniendo en cuenta que es un proyecto que se trabajó con la Comisión de Finanzas y con la Comisión de Deportes, Turismo y la Cultura donde se invitó a los miembros de ambas comisiones a que participaran en donde el despacho por minoría que han firmado algunos legisladores no participaron de la reunión; entonces, ahí claramente se entiende porque después surgen algunas de esas dudas, que es lo que siempre sostenemos que es importante que participen en el tratamiento del

mismo, pero más allá de eso que es importante que vayan con la ley estudiada para que puedan hacer las preguntas que sean necesarias, que se contestan, quizás a veces, no es la respuesta que ellos quieren que se les conteste; pero, siempre dejar en claro que la predisposición por parte del Gobierno de la provincia y los funcionarios de los distintos ministerios es de colaborar con el tratamiento de cada una de las leyes.

Con respecto a la autoridad de aplicación, creo que ha quedado bien en claro sino no hay forma de entenderlo, ya es un problema más político, estamos hablando que la autoridad de aplicación es la Secretaría de Turismo; pero, también es importante remarcar el trabajo que desarrolla el Gobierno de la provincia junto a distintas áreas y, en este sentido el Programa de Infraestructura también participa como parte de la Secretaría de Turismo, pero también con todo lo que tiene que ver con San Luis Agua ¿no?; y, acá también me detengo que es importante que los legisladores estudien el digesto de las leyes que hay, teniendo en cuenta que cuando hablamos de régimen de agua en la ley, estamos hablando también que la adjudicación de la concesión de las tierras y los peri-diques se siga rigiendo por el actual código de agua y es importante también entender que para las embarcaciones de los diques y los peri-lagos, o los lagos trabajen quienes tienen la competencia con respecto a este programa ¿no?. Pero, bueno, no me voy a detener mucho, ya estamos terminando y la verdad que ha sido una jornada extensa, pero también es importante que en algún momento nos puedan contar los legisladores de la oposición, ¿Qué paso con esa inversión que hicieron también

en materia de turismo, con las tierras de La Punta más precisamente, con el hotel de La Recova en el año 2012 que la obra quedó inconclusa?, y, bueno, un montón de cuestiones ahí en el medio que ojalá que en algún momento lo puedan explicar. Pero, más allá de eso también es importante que podamos entender cuál es el procedimiento a la hora de poder trabajar y cuál es el paso que tiene una ley, entendiendo que es un proyecto que se envía al Poder Legislativo y se trabaja en ambas Cámaras. Pero, también entendamos que después el último paso es la reglamentación; y, creo que se han anticipado en un montón de cuestiones que tienen que esperar la reglamentación. Por eso, claramente el despacho por minoría nosotros no vamos a acompañar, un despacho que llegó firmado que era imposible que pudiéramos debatirlo, porque llegó a la comisión firmado por una decisión que claramente ya la traían; es importante también entender que como aporte principal a esta ley, estamos hablando de inyectar cambios necesarios para poder mantener y captar todas las demandas turística, todo lo que tiene que ver con el área generadora de actividades económicas, siendo un fenómeno social cultural que adopta diversas tipologías de acuerdo al territorio constituyéndose también todo lo que tiene que ver con un agente dinamizador y, por supuesto, modernizador de pueblos y ciudades. Este proyecto de ley, para quienes nos están mirando desde el otro lado en transmisión, propone elevar la calidad de la oferta turística, a fin de mejorar la competitividad y los servicios que nos ofrecen, aumentar las estadías promedio de turistas en la provincia e incrementar la incidencia en el turismo

en el producto bruto y promover todo lo que tiene que ver con la generación de empleo, sin duda, estamos ante un ley muy esperada que será, por supuesto clave, en el crecimiento y el desarrollo de la industria del turismo a lo largo y a lo ancho de San Luis, y en este sentido es importante reconocer el trabajo que lleva adelante el Ejecutivo provincial, que justamente busca jerarquizar la actividad turística ampliando horizontes de participación y acceso a nuevas potencialidades y es importante también como legisladores podamos acompañar estas acciones, que claramente hoy se han criticado parece estar en contra de este fomento de la inversión en turismo, debido a que, bueno, esta es una de las principales actividades que tiene como desarrollo en nuestra provincia. Algo que me parece importante también recatar en el tratamiento que esto también lo vimos en el tratamiento con el secretario de turismo, de un proyecto que escucho al sector y esto es parte también de un diagnóstico desde el diálogo con los protagonistas de todo lo que tiene que ver con esta actividad, fundamentalmente tiene que ver con el nuevo escenario que se ha dado en materia de turismo a nivel nacional, global y, bueno, ha impactado, por supuesto, claramente a nivel provincial desde el inicio de la pandemia y hasta nuestros días con significativos cambios en lo que tiene que ver en la materia de infraestructura, de legislación ambiental y de protección de los espacios naturales y entre otros. Por eso, es que desde el consejo económico y social se trabajó y se escuchó teniendo en cuenta la importancia que tiene el turismo como fuente generadora de ingresos, indicando también en todo lo que tiene

que ver con la necesidad de una legislación que atraiga a inversores por medio de beneficio que promuevan al turismo como actividad estratégica, para el desarrollo económico social y, por supuesto, inclusivo; y, es que a partir de todo esto es que el proyecto tiene por objeto crear un régimen de promoción de inversión turística en la provincia de San Luis, mediante el fenómeno de la actividad privada en el desarrollo de obras y servicios turísticos, a fin de jerarquizar la calidad de la oferta turística en la provincia, ese es el objetivo principal que tiene esta ley; y que claramente evidencia una demanda muy importante que motiva a generar una planificación de crecimiento y sostenimiento del sector. Algunos datos que son importantes, y me detengo acá también, para contar que, bueno, según el informe de la "Confederación Argentina de la Mediana Empresa, C.A.M.E", San Luis brillo todo el verano con sus treinta y cinco mil plazas ocupadas casi permanente; algo también importante somos la segunda provincia con la mayor plazas por habitantes, ya lo decía el presidente de la Comisión de Turismo, la importancia de esto es lo que genera el turismo que viene de afuera y la divisas de afuera que se inyectan también en lo que tiene que ver con la economía local. El turismo en San Luis también se posiciono como movilizador de la economía provincial, la provincia paso del puesto trece al once en la cantidad de turistas recibidos en lo que va del año, según mediciones del INDEC; y, lo que respecta a la proyección de crecimiento, por supuesto, del 2023 del 12%. El movimiento turístico con picos superiores a la pre-pandemia record de facturación, por supuesto, que buenos números de ingreso de

dinero en la provincia y altas reservas que convirtieron también en lo que va al 2022, en el año de la reactivación turística en San Luis, donde el Gobierno provincial, por supuesto, que elabore distintos planes y programas para poder sostener esta actividad que tiene, por supuesto, como objetivo recuperar las empresas y las fuentes de trabajo y facilitar los viajes internos, esto por ahí también un poco contesta cuando dicen: que no se implementan políticas públicas con respecto a materia de turismo.

En la temporada 2022, enero, febrero, vacaciones de invierno y fines de semanas largos, generó un ingreso de catorce mil setecientos millones, con una ocupación del ochenta y siete coma seis y un crecimiento interanual del once coma cuatro por ciento para el 2023, que esperamos que por supuesto, como decía recién, sea del doce por ciento, según las optimistas proyecciones oficiales; y con respecto a la proyección del crecimiento para la temporada en San Luis, que es del doce por ciento, impulsado por el turismo en distintas reuniones, y un rubro que se vio también fortalecido y estimulado por las importantes inversiones que tiene el Gobierno de la provincia.

Por supuesto que, bueno, celebramos, nos comprometemos como legisladores dentro de esta Cámara, en este Recinto se aprobó hace dos años la Ley de Guías de Turismo, no había tampoco una Ley de Turismo Activo, se trabajó en conjunto con la Secretaría de Turismo, y se aprobó la Ley de Operadores y Prestadores de Servicios, que por supuesto que viene a respaldar esta Ley de Fomento a la Inversión.

Estamos hablando de un sector generador de ingresos genuinos y de

una inmensa variable de puestos de trabajo en actividades directas e indirectas de las cuales viven muchas familias, por eso creemos que es importantísimo poder acompañar este proyecto de ley que busca promover y por supuesto favorecer la actividad privada a través de las exenciones impositivas, que ya lo mencionó el presidente de la Comisión de Turismo, y mejorar todo lo que tiene que ver con la competitividad del sector, generar empleos y potenciar el turismo, en las demandas, y en los aspectos claves que tienen que ver para el desarrollo de San Luis.

Nuestro gobernador fomenta la ampliación de beneficios para quienes buscan hacer de San Luis un lugar cada vez más grande, productivo y seguro, y ese es nuestro camino; una ley que escuchó al sector y por supuesto que reconocemos el trabajo del Ejecutivo provincial que busca potenciar y jerarquizar las actividades turísticas, ampliando horizontes de participación de accesos y de nuevas potencialidades, acciones y beneficios fiscales e impositivos que se traducen en desarrollo turístico, y que permiten elevar la calidad de oferta turística en la provincia a fin de mejorar la competitividad de los servicios turísticos, porque en San Luis el turismo es una política de Estado, y por supuesto que la ley promueve todo lo que tiene que ver con el incremento de la incidencia del turismo en el producto bruto provincial, como el desarrollo de empleo y mayores oportunidades por sus trabajadores y por sus trabajadoras.

Celebramos, presidenta, la innovación e inclusión en todas las ramas vinculadas al sector, mediante inversiones que benefician a la

promoción turística de la Provincia de San Luis.

Invito a los legisladores humildemente que puedan acompañarnos, pero que también acompañen los desafíos, y los sueños, y las motivaciones de quienes son el alma del turismo en la Provincia de San Luis. Gracias, presidenta.

(Aplausos)

Sra. Presidente Arenas: Gracias, diputada.

Se pone a consideración ahora de los señores diputados el expediente N° 082, folio 187, año 2022, proyecto de ley referido a: Régimen de Promoción de Inversión Turística en la Provincia de San Luis. Reitero, Despacho N° 087/2022, por mayoría.

Sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:
Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Negativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Negativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Negativo.

DASSA, Claudia Rossana: Negativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Negativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:
Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:
Negativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Negativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.
 PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
 Afirmativo.
 PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo.
 PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.
 PERANO, Luciana María: Negativo.
 PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo.
 PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.
 PORTELA, María del Carmen:
 Afirmativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Negativo.
 SPINUZZA, María Fernanda:
 Afirmativo.

Sra. Presidente Arenas: Con veintidós votos por la afirmativa y catorce votos por la negativa de los señores diputados se ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. **(Aplausos)**

**-13-
-LICENCIAS-**

Sra. Presidente Arenas: señores diputados, pasamos a tratar el siguiente punto del sumario, las licencias. Por Secretaría Legislativa se dará a conocer sobre las licencias presentadas.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitan licencia para el día de la fecha: la diputada Silvia Sosa Araujo, Sofía Larroudé, Teresa Páez, diputado Javier Giménez, diputado Francisco Irusta y diputado Altamiranda, todos por razones particulares.

-Así se hace-

Sra. Presidente Arenas: Han sido aprobadas las licencias.

**-14-
-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO
DEL PABELLÓN NACIONAL-**

Sra. Presidente Arenas: Invito a continuación al diputado Páez Logioia a arriar el pabellón nacional.

-Así se hace siendo las 15.47 Hs.-

Sra. Presidente Arenas: Señores diputados: hemos finalizado. Gracias por el acompañamiento.

Pone ahora a consideración de los señores diputados las preferencias solicitadas, conforme lo acordado en reunión Parlamentaria. Preferencia con o sin despacho de comisión del siguiente proyecto, punto N° II, comunicaciones oficiales, a) De la Cámara de Senadores, punto 1), Nota N° 502-HCS-2022, de fecha 18 de octubre de 2022, mediante la cual adjunta proyecto de ley, con media sanción, referido a ley de promoción de inversiones turísticas, expediente n° 082, folio 187, año 2022.

Señores diputados, procedan a emitir su voto de la preferencia solicitada.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

-8-
-LICENCIAS-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados pasamos a tratar el siguiente punto del sumario; licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron licencia para el día de la fecha, por razones particulares: la diputada Fernanda Spinuzza, el diputado Ariel Farías, el diputado Federico Berardo, diputada María del Carmen Gosteli y diputada María Eugenia Gallardo.

Y, por razones de salud: la diputada Gloria Petrino.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Solicito a los señores diputados manifiesten el otorgamiento de licencia con goce de dieta.

-Así se hace-

-9-
**-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO
DE LA BANDERA NACIONAL-**

Sra. Presidente Sosa Araujo: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión. Previamente invito al diputado Gustavo Daniel Morales, a arriar el pabellón nacional.

-Así se hace-

Buenas tardes, señores diputados, y muchas gracias por estar presentes en la sesión de hoy.

-Siendo las 12:48 horas se levanta la sesión-

Oficina Diario de Sesiones:

Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>

